Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

Empresa Limpia. Q0333 GTO. Por la Defensa Ambiental.

SECRETARÍA:

Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de Guanajuato.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2021.





1. Resumen Ejecutivo.

Conforme a la Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales realizada al proyecto Gto. Por la Defensa Ambiental identificado con el Q0333 tuvo como objetivo diversos elementos dentro de los cuales fue el considerar la vinculación del programa y en ella se encontró que de acuerdo a su objetivo general sobre "Contribuir en la sensibilización de la población en la problemática ambiental, así como fomentar el conocimiento, vigilancia, cuidado y conservación de las ANP´s y otros ecosistemas en el territorio estatal, a través de la participación de la sociedad" se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y Programa de Gobierno 2018-2024.

El cual cuenta con un diagnóstico y justificación, que sustenta la intervención que esta realizando en la población objetivo de "las personas entre los cuatro y setenta años de edad, habitantes del Estado de Guanajuato, encontrándose entre estas personas niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores". Y en las cuales actualmente el programa debe definir los plazos en los que se estará monitoreando y actualizando la información.

Otro de los elementos que se abordaron son los planes de trabajo en el que se encontró que están basados en la Matriz de Impacto Regulatorio, Matriz de Indicadores de Resultado y Reglas de Operación los cuales cuentan con las estructuras sobre las acciones que implementa el Q0333 para obtener sus resultados.

Por otro lado se puede expresar que la cobertura que desarrolla, cumple con lo indicado en la presente metodología la cual se encuentra registrada a partir del año 2018, en la que se asigna la puntuación máxima que es de cuatro.

En lo que respecta a los principales procesos de operación, se tienen los elementos que requiere la valoración presente entre los cuales se encuentran los procesos de recibir, registrar y dar tramite a las solicitudes, así como los procesos para otorgar los servicios a estos beneficiarios, en los cuales se contemplan bases de datos, que son publicadas en el padrón Estatal de Beneficiarios del Estado de Guanajuato.

En cuanto al instrumento para medir el grado de satisfacción de la población objetivo se expuso que es a través de la Encuesta de percepción del proceso de registro al Programa de Guardias ambientales sistematizada en la siguiente liga https://docs.google.com/forms/d/e/1FAlpQLSfCm-QiE1zwHVBEjJn11ljBjGWnxhlg5BwWXZcdrDblr2DeYg/viewform.





Finalmente en lo que se refiere al segmento de la medición de resultados, actualmente está tiene áreas de oportunidad en las cuales pueda establecer elementos clave en la Matriz de Indicadores de Resultado para de esta forma, exponer los avances que el programa esta generando a través de las acciones que lleva acabo.

A continuación se presenta la tabla de recomendaciones y puntuaciones alcanzadas en esta metodología.

Valoración Final del Programa Q:::.	
Tema	Nivel
Diseño	3.44
Planeación y Orientación a Resultados	3.66
Cobertura y Focalización	4.00
Operación	4.00
Percepción de la Población Atendida	4.00
Resultados	0.60
Valoración Final	3.28

Recomendaciones de la Evaluación

- 1: Conforme a lo estipulado por la presente metodología en las pregunta número 7, se debe desarrollar un documento o escrito para las Poblaciones tanto potencial como objetivo, del Programa Gto. Por la Defensa Ambiental el cual cuente con datos sobre como es que se obtienen la cuantificación de ambas:
- Unidad de medida (operación matemática utilizada para el cálculo).
- Metodología para su cuantificación es decir, la descripción del proceso utilizado para obtenerla población tanto potencial como objetivo, y en el cual incluya las fuentes de información que se consultan:
- La cuantificación de cada una y;
- Establecer en este apartado el plazo para revisión y actualización de ambas poblaciones en este caso, como se indica por el programa, las fuentes pueden ser basadas en INEGI por lo tanto, se establecería el plazo en el que estas fuentes se estarán revisando y tendrán datos renovados.
- 2: Establecer las características faltantes en las Fichas técnicas a nivel de Fin y Propósito acorde a los lineamientos que menciona CONEVAL en los aspectos sobre el nivel:
- Fin: valor de linea base v meta.
- Propósito: Valor de linea base.

Especialmente para monitorear el avance de la ejecución del programa basado en los indicadores de la (MIR).





3: **Incluir** en los documentos **diagnósticos** del Programa Gto. Por la Defensa Ambiental los plazos en los que se estará llevando acabo la revisión y actualización del problema que este identifica en el árbol de problemas sobre cada ejercicio fiscal.

(Entiéndase cómo **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados).

- 4: Elaborar el diagrama de flujo del proceso general y especifico(s) del Q0333 conforme a los lineamientos establecidos en el anexo 12 de los términos de Referencia del 2021 con la finalidad de tener la misma estandarización en el diseño de los diagramas de flujo del programa.
- 5: Como una mejora a al programa se sugiere **exponer en la página oficial, los mecanismos de selección,** ya que actualmente se cuenta solo con los objetivos del Q0333, pero no quien pudiera ser beneficiario en este caso sobre su criterio de elegibilidad incluido:

Es criterio de elegibilidad del Programa ser habitante del Estado de Guanajuato de entre cuatro y setenta años de edad, sin importar sexo, ocupación o condición social en concordancia con la pregunta numero 30 de la presente evaluación.

- 6: Llevar a cabo la (s) evaluación (es) que se ajuste a los recursos del programa Gto. Por la Defensa Ambiental para la medición y monitoreo de los Resultados a nivel de Fin y Propósito ya sea con:
- Con indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultado en el cual se comience a recabar el historial sobre el avance de estos indicadores.
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, pero que documenten los indicadores mínimos de la pregunta numero 46 de los términos de referencia 2021.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.





2. Introducción.

El presente informe corresponde al ejercicio de evaluación de la Consistencia y Orientación a Resultados del **Q0333 GTO. Por la Defensa Ambiental**, con el objetivo de entregar un análisis que aporte elementos para mejorar y actualizar su diseño, gestión y resultados.

Se generó un análisis sobre la lógica y la congruencia en el diseño del **Q0333 GTO.**, respecto a la vinculación con los instrumentos de planeación estatal y nacional, tomando en cuenta la consistencia entre el diseño y la normatividad que rige al programa. Por lo tanto se identifica los instrumentos planeación y orientación hacia resultados.

Ademas, sé revisó la estrategia de cobertura que emplea, para el ejercicio fiscal 2021. Por lo que también se examinaron los procesos qué documentan y que se implementan en cada etapa de su ejecución. Con ello se incluyen los sistemas de información que se emplean en dichos procesos, así como los mecanismos aplicables para la rendición de cuentas.

Sé describe, si se identifican instrumentos referente a la medición de la percepción de la población atendida y se presenta información sobre los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los puntos anteriores se desglosan en seis temas:

- I. Diseño.
- II. Planeación y Orientación a Resultados.
- III. Cobertura y Focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la Población Atendida.
- VI Medición de Resultados.

Por lo que las conclusiones y recomendaciones incluidas en el presente documento apoyaran al programa **Q0333 GTO. Por la Defensa Ambiental** a contar con un diagnóstico de la capacidad institucional, organizacional y de gestión orientada hacia resultados. Con ello se tendrá elementos para enriquecer su diseño, la gestión y los resultados.

En el proceso de la evaluación siempre se respetaron e implementaron los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales ejerció 2021, diseñados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.





3. Índice

Resur	nen ejecutivo.	2
Introd	ucción.	5
Índice		6
Caract	terísticas del Programa.	9
Tema	I. Diseño del Programa.	
Α.	Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	14
В.	Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.	19
C.	Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.	22
D.	Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.	27
E.	Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas Federales.	30
Tema	II. Planeación y Orientación a Resultados.	31
F.	Instrumentos de planeación.	31
G.	De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.	33
Н.	De la generación de información.	36
Tema	III. Cobertura y Focalización.	38
l.	Análisis de la cobertura.	38
Tema	IV: Operación del programa.	44
J.	Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.	44
K.	Mejora y simplificación.	60
L.	Eficiencia y economía operativa del programa.	61
М.	Sistematización de la información.	63





	N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión de	
	productos.	64
	O. Rendición de cuentas y transparencia.	65
	Tema V. Percepción de la población atendida.	68
	Tema VI: Medición de resultados.	69
6	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	74
7.	Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.	80
8.	Conclusiones.	81
9.	Bibliografía.	82
10.	Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.	85
11.	Anexos.	85
	Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo".	85
	Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".	86
	Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados".	87
	Anexo 4 "Indicadores".	88
	Anexo 5 "Metas del programa".	90
	Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de	
	gobierno".	93
	Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".	94
	Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".	99
	Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas".	100





Anexo 10 "Evolución de la Cobertura".	100
Anexo 11 "Información de la Población Atendida".	101
Anexo 12 Formato "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".	102
Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".	103
Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".	106
Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida".	107
Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior".	111
Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.	112
Anexo 18 Clasificación y priorización de Recomendaciones.	121
Anexo 19 Formatos del Seguimiento de la Evaluación.	124





4. Características del programa.

4.1 Identificación del programa.

Identificación del programa.
 Q0333 GTO. Por la Defensa Ambiental.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La población de las Areas Naturales Protegidas con Decreto Estatal (ANP's) practica actividades que afectan de manera negativa los ecosistemas y los recursos naturales del Estado Guanajuato.

Árbol de problemas Q0333 GTO. Por la Defensa Ambiental./Elaborado por PAOT/Obtenido de: Registros internos de PAOT

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024			
	Eje	Objetivo	Estrategia
Eje transversal 3 "Territorio y desarrollo sostenible.	Eje general 2. Bienestar.	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.	2.5.7 Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad, y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible. 2.5.8 Promover la gestión, regulación y vigilancia para prevenir y controlar la contaminación y la degradación ambiental.

Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el Eje Desarrollo Económico/ Obtenido de: El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (pag.83,104 y 107)

	Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.		
Línea Estratég ica		Objetivo	Estrategia
3.1. Medio Ambien te.	Transitar decididamente hacia un balance hídrico y equilibrio ambiental que asegure la sostenibilidad del desarrollo en Guanajuato en todos sus ámbitos.	3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento.	3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal.

Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 en su Dimensión 3 Medio Ambiente y Territorio./ Obtenido de: ROP 2021(p.77), http://plangto2040.iplaneg.net/wp-content/uploads/2019/01/03-D-Medio- Ambiente-y-T .pdf (pag. 237-238).





Programa de Gobierno 2018-2024.		
Eje.	Objetivo	Estrategia
Ordenado y Sostenible.	5.1 Asegurar el futuro medio ambiental de las siguientes generaciones.	Estrategia. 2. Fortalecimiento de la grandeza natural del Estado.

Vinculación con el Programa de Gobierno 2018-2024 en el Eje de Gobierno Desarrollo Ordenado y sostenible./ Obtenido de: ROP 2021 Gto. Por la Defensa Ambiental y

https://www.guanajuato.gob.mx/programa_documento_oficial.pdf (pag.114)

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general.

Artículo 4. Contribuir en la sensibilización de la población en la problemática ambiental, así como fomentar el conocimiento, vigilancia, cuidado y conservación de las ANP's y otros ecosistemas en el territorio estatal, a través de la participación de la sociedad.

Objetivo específico.

Articulo 5 Objetivos Específicos:

- Sensibilizar y capacitar a la población en temas ambientales;
- II. Promover la vigilancia voluntaria, el cuidado y conservación de ANP's y otros ecosistemas en el territorio estatal; y
- III. Lograr la participación de la sociedad en el programa.

Bienes y/o servicios que ofrece.

Artículo 10. El Programa es de servicios.

Los servicios que las personas beneficiarias obtienen a través del Programa es la capacitación ambiental que reciben para la sensibilización de la sociedad en temas ambientales a través de los eventos y los recorridos de vigilancia a cargo de la Dirección.

Objetivos del Q0333 Gto. Por la Defensa Ambiental/Elaborado por: PAOT/Fuente: ROP 2021 Gto. Por la Defensa Ambiental (p. 80-81)

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial

Artículo 6. Son todas las personas entre cuatro y setenta años de edad que sean habitantes del Estado de Guanajuato.

Poblaci<u>ón Objetivo</u>





Articulo 7. Son las personas entre los cuatro y setenta años de edad, habitantes del Estado de Guanajuato, encontrándose entre estas personas niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores.

Población Atendida:

Artículo 8. La población interesada estimada del Programa son 5,000 personas del Estado de Guanajuato.

Este Programa se podrá aplicar preferentemente en las zonas de atención prioritaria.

Poblaciones del Q0333 Gto. Por la Defensa Ambiental/Elaborado por: PAOT/Fuente: ROP 2021 Gto. Por la Defensa Ambiental/(p.80)

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Población objetivo	Articulo 7. Son las personas entre los cuatro y setenta años de edad, habitantes del Estado de Guanajuato, encontrándose entre estas personas niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores.
Identificación de problema publico (2021). Delimitación geográfica del problema: 23 Áreas Naturales Protegidas: Cerro de Arandas, Cerro de Los Amoles, Cerro del Cubilete, Cerro Palenque, Cerros el Culiacán y la Gavia, Cuenca Alta del Temascatío, Cuenca de la Esperanza, Cuenca de la Soledad, L. Cráter La Joya, Laguna de Yuriria y su Zona de Influencia, Fuentes, Las Musas, Megaparque de la ciudad de Dolores Hida Parque Metropolitano, Peña Alta, Pinal del Zamorano, Presa de Ne y su Zona de Influencia, Presa de Silva y Áreas Aledañas, Pres Purísima y su Zona de Influencia, Región Volcánica Siete Luminas Sierra de Lobos, Sierra de Los Agustinos, Sierra de Pénjamo. Aproximadamente 5,400 personas habitantes del estado de Guanajue.	
Mecanismos de focalización	Mecanismos de elegibilidad Artículo 13. Es criterio de elegibilidad del Programa ser habitante del Estado de Guanajuato de entre cuatro y setenta años de edad, sin importar sexo, ocupación o condición social.
Meta anual	Metas programadas Artículo 11. I. Registrar a 900 personas como guardias ambientales; II. Registrar a 5,000 personas participando en los eventos de sensibilización y capacitación en temas ambientales; y III. Realizar 60 recorridos de vigilancia para la sensibilización de la sociedad en temas ambientales.





Requisitos y procedimientos de acceso Artículo 12. Para acceder a los servicios del Programa las personas interesadas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Para registrarse en los eventos de sensibilización y capacitación ambiental:
 - . Ser habitante Guanajuatense, de entre cuatro y setenta años de edad; y
 - II. Demostrar interés en participar en el programa;
 - Atender la convocatoria de la Dirección para los eventos de sensibilización y capacitación ambiental.

La Dirección difundirá la Convocatoria a través de redes sociales oficiales de la Procuraduría y a través de sus enlaces estratégicos en diferentes dependencias, entidades e instituciones educativas.

El día señalado en la convocatoria para la jornada y/o evento, las personas interesadas deberán realizar su registro en el formato que le será proporcionado por la Dirección, de acuerdo a la modalidad del evento, pudiendo ser presencial o virtual.

En el supuesto de las personas interesadas que por su edad o condición física no puedan realizar su registro de manera personal, este podrá realizarse por conducto de una tercera persona de su confianza.

- 2. Para registrarse como Guardia Ambiental:
 - I. Ser habitante Guanajuatense, de entre catorce y treinta años de edad; y
 - Demostrar interés en participar en el Programa.

 La Dirección difundirá la Convocatoria a través de diferentes medios impresos y digitales, así como de sus enlaces estratégicos en diferentes dependencias, entidades e instituciones educativas.

La persona interesada en ser guardia ambiental, podrá registrarse en el programa eligiendo cualquiera de las siguientes modalidades:

a) A través de un pre-registro que podrá realizarlo en la página https://paot.guanajuato.gob.mx/ llenando en su totalidad y enviando el formulario pre-cargado en la sección de Guardias Ambientales.

El pre-registro será notificado a la Dirección para que, a través de los promotores ambientales adscritos a la Dirección, se contacten con la persona interesada, le proporcione información y, en su caso, se realice su registro al programa.

b) A través de correo electrónico

II.

La guardiasambientales@guanajuato.gob.mx para que a través de los promotores adscritos a la Dirección, se contacten con la persona y se realice su registro al programa.

persona interesada podrá mandar un correo electrónico a la cuenta.

Los enlaces estratégicos que hayan realizado la difusión de la convocatoria podrán remitir al correo electrónico señalado en el párrafo anterior los formatos de inscripción llenados con los datos de las personas que participarán como guardias ambientales, el cual podrá ser descargado de la página https://paot.guanajuato.gob.mx/.

c) De manera presencial.

La persona interesada en registrarse en el Programa podrá acudir a las instalaciones de la Dirección, ubicada en tercer piso del Centro de Gobierno Irapuato, Vialidad interior, sobre Av. Siglo XXI, No. 412, Predio Los Sauces, Irapuato, Guanajuato. C.P. 36547 para que, a través de los promotores ambientales, adscritos a la Dirección, se realice su registro al programa.

La Procuraduría a través de la Dirección durante el ejercicio fiscal debe realizar la difusión y promoción del programa en los municipios donde se encuentran las ANP'S a través de la página de internet y los Promotores Ambientales.

La Procuraduría realizará las calendarización y programación de recorridos de vigilancia y eventos de sensibilización y capacitación en temas ambientales en los que participarán los guardias ambientales, mismos que serán convocados por los Promotores Ambientales a través de los medios establecidos en su registro, para su capacitación, adiestramiento e inicio de actividades.

Los Promotores Ambientales durante la ejecución del programa se encargarán de la supervisión y seguimiento de los recorridos de vigilancia y eventos de sensibilización y capacitación en temas ambientales en los que participaron los guardias ambientales.

Criterios de selección





Horizontes a mediano y largo plazo:

Largo plazo Fin (MIR): Contribuir a la disminución de la vulnerabilidad de la población ante los efectos del cambio climático a trenes de actividades de protección y conservación de los recursos naturales en los municipios con ANP S.

Mediano plazo Propósito (MIR): Los ecosistemas y recursos naturales en los municipios con ANP'S son vigilados y cuidados para su conservación.

Cobertura del Q0333 Gto. Por la Defensa Ambiental/Elaborado por: PAOT/ Obtenido de: ROP 2021 Gto. Por la Defensa Ambiental y Matriz de Indicadores de Resultado.

7. Presupuesto aprobado.

De acuerdo a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021, el monto de recursos aprobados para el programa es de \$1, 809,233.88 (Un millón Ochocientos Nueve Mil Doscientos Treinta y Tres pesos 88/100 M.N.)

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Contribuir a la disminución de la vulnerabilidad de la población ante los efectos del cambio climático a trenes de actividades de protección y conservación de los recursos naturales en los municipios con ANP S.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Los ecosistemas y recursos naturales en los municipios con ANP'S son vigilados y cuidados para su conservación.
Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	Vigilancia social y el cuidado y conservación de los ecosistemas, y recursos naturales en los municipios con ANPS Lograda/fomendata.

Matriz de Marco Lógico del Q0333 Gto. Por la Defensa Ambiental/ Elaborado por: PAOT/ Obtenido de: Registros internos de PAOT.





5. Tema I. Diseño del programa

A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b)Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c)Se define el plazo para su revisión y su actualización.

"Sí"

Nivel	Criterios		
2	 El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta. 		

En el documento diagnóstico e identificación se expone el problema prioritario que Gto. Por la Defensa Ambiental precisa en el cual se incluyen dos de las características que contempla la evaluación:

El problema se formula como un hecho negativo pero también una situación que puede ser revertida.

La población de las ANP s practica actividades que afectan de manera negativa los ecosistemas y los recursos naturales del Estado Guanajuato.

La población que tiene el problema se establece en las Reglas de Operación Art. 6 y 7 y diagnostico del problema (documento MML) de la siguiente forma:

Población potencial

Artículo 6. Son todas las personas entre cuatro y setenta años de edad que sean habitantes del Estado de Guanajuato.

Población Objetivo

Articulo 7. Son las personas entre los cuatro y setenta años de edad, habitantes del Estado de Guanajuato, encontrándose entre estas personas niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores.

Poblaciones del O0333 Gto. Por la Defensa Ambiental/Elaborado por: PAOT/Fuente: ROP 2021 Gto. Por la Defensa Ambiental (p.80)





Conforme a las pregunta 2 del cuestionario de Consistencia y Resultados 2021 se menciona que no se define el plazo, pero se hace revisiones anuales con la programación del presupuesto.

En este caos la metodología de CONEVAL establece que estos plazos sean definidos en los documento por lo tanto se realiza la siguiente recomendación.

Recomendación:

Establecer en el documento diagnostico del Programa Gto. Por la Defensa Ambiental los plazos en los que se estará llevando acabo la revisión y actualización del problema "La población de las ANP's practica actividades que afectan de manera negativa los ecosistemas y los recursos naturales del Estado Guanajuato".

(Entiéndase cómo **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados).

- 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
 - a)Causas, efectos y características del problema.
 - b)Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - c)Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - d)El plazo para su revisión y su actualización.

"Sí"

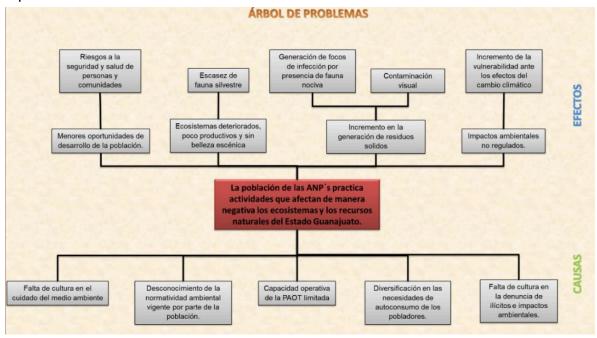
Nivel	Criterios
3	 El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.





Por medio de la valoración realizada, en el documento diagnóstico identificado como Marco Lógico, se encuentran tres de los elementos que se consideran en la pregunta los cuales se mencionan a continuación:

 Causas, efectos y características del problema se incluyen en el Árbol de problema:



• Cuantificación y características de la población que presenta el problema. Las características se incluyen en este mismo diagnóstico sobre el punto 3. Identificación de la población potencial. En donde se menciona que:

Las 5'853,677 personas habitantes del estado de Guanajuato, principalmente de las zonas rurales ubicadas en las ANP´s, zonas aledañas y zonas de atención prioritaria, quienes practican actividades que afectan de manera negativa en el ambiente y la salud de la población.

4. Identificación de la población objetivo.

Personas entre los cuatro y setenta años de edad habitantes del Estado de Guanajuato, principalmente habitantes de las ANP´s, zonas aledañas y zonas de atención prioritaria.

• Ubicación territorial de la población que presenta el problema.





Aproximadamente 5,400 personas habitantes del Estado de Guanajuato. Con una Focalización en:

Las Áreas Naturales Protegidas de Cerro de Arandas, Cerro del Cubilete, Cerro del Palenque, Cerros el Culiacán y la Gavia, Cuenca Alta del Río Temascatío, Cuenca de la Esperanza, Cuenca de la Soledad, Lago Cráter La Joya, Laguna de Yuriria y su Zona de Influencia, Las Fuentes, Las Musas, Megaparque de la ciudad de Dolores Hidalgo, Parque Metropolitano, Presa de Neutla y su Zona de Influencia, Presa de Silva y Áreas Aledañas, Presa la Purísima y su zona de Influencia, Región Volcánica Siete Luminarias, Sierra de Lobos, Sierra de Los Agustinos, Sierra de Pénjamo.

Y los municipios de Acámbaro, Celaya, Cortazár. Jaral del Progreso, Salvatierra. Yuriria, Dolores hidalgo, Guanajuato, Silao de la victoria, León, Ocampo, Purísima del Rincón, San Felipe, San francisco del rincón, Cuerámaro, Irapuato, Manuel doblado, Pénjamo, Valle de Santiago, Apaseo el grande, Comonfort, Salamanca, Santa cruz de Juventino rosas, Villagrán.

A pesar de ello, cómo se menciono en la pregunta previa no establece en el documento el plazo para su revisión y su actualización.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

"Sí"

Nivel	Criterios		
4	 El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. 		





Existe justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo establecida en los documentos de las Reglas de Operación y diagnóstico en la cual se mencionan los antecedentes sobre las acciones elaboradas y la metas cumplidas que aportaron beneficios a la población, posteriormente se anexan algunos de estos elementos:

De las Reglas de Operación:

El artículo 4, fracción III del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato declara de utilidad pública «el establecimiento, protección y preservación de las áreas naturales protegidas». Asimismo, el artículo 30 del citado Código establece como atribución de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial el realizar las acciones de vigilancia en las áreas naturales protegidas y zonas de restauración. De igual forma, el artículo 9, fracción XIV de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato establece como atribución de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial el «Promover la participación y responsabilidad de la sociedad en acciones de información, difusión y vigilancia de la normatividad ambiental».

Guanajuato es el segundo Estado con mayor sobreexplotación de acuíferos, situación que pone de relieve la importancia del tema para nuestra entidad; específicamente en las Áreas Naturales Protegidas (ANP´s) se han presentado impactos ambientales de manera constante como los es aprovechamiento clandestino de leña y tierra de hoja en «Cuenca de la Esperanza» y «Sierra de los Agustinos», el saqueo de materiales pétreos en «Cuenca alta del río Temascatio», cacería furtiva en el «Cerro de Amoles» y «Cerro de Arandas», incendios forestales en «Sierra de Lobos»; ello aunado a la contaminación por residuos sólidos, quema de esquimos, mortandad de arbolado, plagas y contaminación de cuerpos de agua, por mencionar algunos.

En la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato trabajamos en ser una institución reconocida y confiable que contribuya a la protección de los ecosistemas poniendo especial atención en las 23 Áreas Naturales Protegidas, que ocupan el 12.14 % del total del territorio de la entidad. Dichas áreas tienen el propósito de conservar la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios y funciones ambientales vitales para nuestro estado.

En el documento diagnóstico:

Sin tener antecedente de alguna actividad similar a nivel nacional, en 2012 la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial diseñó el programa de Guardias Ambientales, en el cual, mediante la participación voluntaria de jóvenes estudiantes de nivel medio superior y superior, llevó a cabo recorridos de vigilancia y jornadas de promoción ambiental que fomentaron la protección y conservación de los recursos naturales y medioambientales de dieciocho de las veintiún ANP´s decretadas hasta ese año, y ubicadas en el mismo número de municipios.

Desde 2012 a 2019 se ha capacitado a 11,221 personas en temas ambientales para la participación voluntaria en la vigilancia y cuidado de las ANP´s. Específicamente, en 2015, se realizaron 27 cursos impartidos a 1,247 personas procedentes de los municipios de





Celaya, San Francisco del Rincón, Guanajuato, Irapuato, Juventino Rosas, Pénjamo, Salamanca, Cortazár y Salvatierra.

Entre 2014 y 2017 se recolectaron casi 24 toneladas de residuos sólidos en 23 municipios con Áreas Naturales Protegidas.

En los últimos tres años se ha tenido presencia con este programa en las siguientes ANP s: Cerro de Arandas, Cerro de Los Amoles, Cerro del Cubilete, Cerro del Palenque, Cerros el Culiacán y la Gavia, Cuenca Alta del Río Temascatío, Cuenca de la Esperanza, Cuenca de la Soledad, Lago Cráter La Joya, Laguna de Yuriria y su Zona de Influencia, Las Fuentes, Las Musas, Megaparque de la ciudad de Dolores Hidalgo, Parque Metropolitano, Presa de Neutla y su Zona de Influencia, Presa de Silva y Áreas Aledañas, Presa la Purísima y su Zona de Influencia, Región Volcánica Siete Luminarias, Sierra de Lobos, Sierra de Los Agustinos, Sierra de Pénjamo.

En 2019 se realizaron 47 capacitaciones, se registraron 1,154 Guardias ambientales quienes llevaron a cabo 450 recorridos de vigilancia y recolección de residuos en 20 Áreas Naturales protegidas de decreto estatal, también se realizaron 35 eventos de sensibilización y capacitación ambiental entre los que se incluyeron presentaciones culturales de teatro guiñol, cuenta cuentos, taller de composta, campamentos, ferias ambientales, entre otras actividades realizadas en los municipios de Acámbaro, Apaseo el Grande, Celaya, Cortazár, Doctor Mora, Cuerámaro, Guanajuato, Irapuato, Juventino Rosas, Pénjamo, Purísima del Rincón, Salamanca, Salvatierra, San Francisco del Rincón, San Diego de la unión, Silao, Villagrán y Yuriria.

- B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.
- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
 - a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

"Sí"

Nivel	Criterios
-------	-----------





- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y
- Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y
- El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Por medio del Objetivo general del programa en el **Artículo 4.** "Contribuir en la sensibilización de la población en la problemática ambiental, así como fomentar el conocimiento, vigilancia, cuidado y conservación de las ANP´s y otros ecosistemas en el territorio estatal, a través de la participación de la sociedad" se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y Programa de Gobierno 2018-2024.

Considerando que aportan a los objetivo y estrategias de estos programas en los siguientes elementos:

	Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.		
Línea Estratég ica		Objetivo	Estrategia
3.1. Medio Ambien te.	Transitar decididamente hacia un balance hídrico y equilibrio ambiental que asegure la sostenibilidad del desarrollo en Guanajuato en todos sus ámbitos.	3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento.	3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal.

Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 en su Dimensión 3 Medio Ambiente y Territorio./ Obtenido de: ROP 2021, http://plangto2040.iplaneg.net/wp-content/uploads/2019/01/03-D-Medio- Ambiente-y-T .pdf (pag. 237-238).

Programa de Gobierno 2018-2024.			
Eje.	Objetivo	Estrategia	
Ordenado y Sostenible.	5.1 Asegurar el futuro medio ambiental de las siguientes generaciones.	Estrategia. 2. Fortalecimiento de la grandeza natural del Estado.	





5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Conforme al objetivo general de articulo cuatro de las Reglas de Operación antes mencionado el programa se encuentra vigente con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en los siguientes criterios:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024			
	Eje	Objetivo	Estrategia
Eje transversal 3 "Territorio y desarrollo sostenible.	Eje general 2. Bienestar.	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.	2.5.7 Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad, y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible. 2.5.8 Promover la gestión, regulación y vigilancia para prevenir y controlar la contaminación y la degradación ambiental.

Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el Eje Desarrollo Económico/ Obtenido de: El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (pag. 83,104 y 107)

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Conforme a la información proporcionada por el programa y envase a los elementos revisados este se encuentra vinculado con el Objetivos de Desarrollo del Milenio: No. 7 Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.





De la **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible se vincula con los Objetivos:

- Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Agenda 2030/obtenido de: https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1 es.pdf (p. 16)

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por *población atendida* a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.





Población potencial y objetivo.

- 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
 - a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

"Sí"

Nivel		Criterios
2	•	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

De acuerdo a la información establecida en las Reglas de operación se incluyen las definiciones de las poblaciones tanto potencial, objetivo y atendida en los artículos 6, 7 y 8 y en el diagnóstico del problema:

A continuación se anexan las definiciones establecidas:

Población potencial

Artículo 6. Son todas las personas entre cuatro y setenta años de edad que sean habitantes del Estado de Guanajuato.

Población Objetivo

Articulo 7. Son las personas entre los cuatro y setenta años de edad, habitantes del Estado de Guanajuato, encontrándose entre estas personas niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores.

Población Atendida:

Artículo 8. La población interesada estimada del Programa son 5,000 personas del Estado de Guanajuato.

Este Programa se podrá aplicar preferentemente en las zonas de atención prioritaria.

Poblaciones del Q0333 Gto. Por la Defensa Ambiental/Elaborado por: PAOT/Fuente: ROP 2021 Gto. Por la Defensa Ambiental/(p.80)

Sin embargo, estas no cuentan con las características que pide la presente evaluación como el incluir:

• Estén cuantificadas e incluidas en estos datos.





- Metodología para su cuantificación y fuentes de información, en donde se incluye el procedimiento que se lleva acabo para la obtención de estas cantidades.
- La unidad de medida utilizada, es decir la operación matemática que se lleva acabo (sumas, porcentaje etc.)
- Definir el plazo para revisión y actualización de las poblaciones según las fuentes utilizadas.

Por medio del cuestionario de la Evaluación de Consistencia se expresa lo siguiente:

- La población potencial son todas aquellas personas entre cuatro y setenta años de edad que sean habitantes del Estado de Guanajuato.
- La población objetivo del Programa son las personas entre los cuatro y setenta años de edad, habitantes del Estado de Guanajuato, encontrándose entre estas personas niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores.
- La población atendida o beneficiada estimada del Programa son 5,000 personas del Estado de Guanajuato.

Sobre si las población cuenta con un proceso para la cuantificación de la población se menciona que No se tiene establecido un método para la cuantificación de la población potencial y objetivo, pero se considera que el INEGI, puede ser una fuente a consultar.

Por lo cual con la finalidad de que el programa cuente con los lineamientos sobre este apartado se hace la siguiente recomendación:

Recomendación:

Conforme a lo estipulado por la presente metodología en las pregunta numero 7, se debe desarrollar un documento o escrito para las Poblaciones tanto potencial como objetivo, del Programa Gto. Por la Defensa Ambiental el cual cuente con datos sobre como es que se obtienen la cuantificación de ambas:

- Unidad de medida (operación matemática utilizada para el cálculo).
- Metodología para su cuantificación es decir, la descripción del proceso utilizado para obtenerla poblacion tanto potencial como objetivo y en el cual incluya las fuentes de información que se consultan y;
- · La cuantificación de cada una:





 Establecer en este apartado el plazo para revisión y actualización de ambas poblaciones en este caso, como se indica por el programa, las fuentes pueden ser basadas en INEGI por lo tanto, se establecería el plazo en el que estas fuentes se estarán revisando y tendrán datos renovados.

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo".

- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
 - a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

"Sí"

Nivel		Criterios
4	•	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Existe información que permita conocer quiénes reciben los **servicios** ya que el programa no entrega apoyos, por medio del padrón de beneficiarios el cual tiene todas las características incluidas en la pregunta:

 Incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. El formato del padrón de beneficiarios incluye información como, Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido, Fecha de nacimiento, Sexo, Estado nacimiento, CURP, RFC, Nombre del Municipio, Número de la localidad, Nombre de la localidad, Colonia, Manzana, Calle, Numero exterior, Numero interior, Código postal, Nombre de la dependencia, Programa, Subprograma, Ciclo Ejercicio fiscal, Fecha de entrega del apoyo, Unidad, Descripción, Cantidad y Costo Económico.





- Esta sistematizado e incluye una clave única de identificación que no cambia en el tiempo en este caso la Clave Unica de Registro de Población.
- Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización en base al documento normativo articulo 31. Padrón Estatal de beneficiarios.

Se anexa el formato del padrón y la actualización establecida en la Reglas de Operación:



Formato del padron de beneficiarios del O0333/Elaborado por: PAOT/Fuente: Registros internos de PAOT

Padrón Estatal de Beneficiarios Artículo 31. La unidad administrativa de la Procuraduría que tenga a su cargo la operación del Programa integrará y actualizará el padrón de personas beneficiadas y lo remitirá a la Dirección General de Padrones Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en los tiempos y formas previstas en los lineamientos que para tal efecto se emitan por esta última, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como los catálogos que emita la Dirección General de Padrones Sociales y demás normativa aplicable.

Adicionalmente, en la integración y actualización del Padrón de Personas Beneficiarias, se hará la distinción por sexo (hombre/mujer) y edad, garantizando el uso y protección en los datos relativos a las niñas, niños y adolescentes, en términos de las disposiciones normativas aplicables.

El formato de beneficiarios a que se hace referencia en la pregunta anterior, es un formato que envía y solicita su llenado la SEDESHU de manera trimestral.

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".





9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Por medio de la información expresada por los responsables en la pregunta 21 del cuestionario de Consistencia y Resultado se indica que "no se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios, ya que no es una característica o requisito de selección o acceso a los servicios que otorga el programa.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10.¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	 Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Acorde al análisis de los elementos sobre el documento normativo de las Reglas de Operación en el se establecen los cuatro niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades por lo cual se asigna una puntuación de nivel cuatro, y se cita el documento con los elementos:





Diseño del programa

Artículo 3. El diseño del este Programa se sujeta a los actos y procedimientos establecidos en el Reglamento, así como a la «Guía para la operación del monitoreo y la evaluación de los programas sociales estatales».

La Metodología de Marco Lógico del Programa debe ser revisada, actualizada y difundida por el medio que disponga la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Anexo 1.

El impacto esperado del Programa es contribuir a la disminución de la vulnerabilidad de la población ante los efectos del cambio climático con actividades de protección, y conservación de los recursos naturales en los municipios con ANP's y otros ecosistemas en el territorio estatal.

El Programa tiene el propósito de sensibilizar y capacitar a la población en temas ambientales; y promover la vigilancia voluntaria, el cuidado y conservación de ANP's y otros ecosistemas en el territorio estatal.

El programa posee los siguientes componentes:

- La participación de la sociedad en eventos de sensibilización y capacitación en temas ambientales;
 y
- II. La participación de la sociedad en la vigilancia, cuidado y conservación de las ANP's y otros ecosistemas en el territorio estatal.

Los componentes mencionados se desarrollan a través de las siguientes acciones:

- La participación de la sociedad en los eventos de sensibilización y capacitación en temas ambientales, a través de:
 - 1. Seminarios.
 - 2. Paneles.
 - 3. Conferencias.
 - 4. Capacitaciones.
 - 5. Ferias.
 - 6. Foros.
 - 7. Talleres.
- II. La participación activa de la sociedad en la vigilancia, cuidado y conservación de ANP's y otros ecosistemas en el territorio estatal, a través de:
 - 1. Recorridos en ANP's. y otros ecosistemas.
 - 2. Avistamientos en ANP's y otros ecosistemas.
 - 3. Capacitaciones en campo.
 - Jornadas de recolección de residuos sólidos.

Diseño del programa Gto. Por la Defensa Ambiental/Elaborado por: PAOT/Fuente: Reglas de Operación (p. 79-80)

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados".

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

- 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:
 - a) Nombre.
 - b) Definición.





- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

"Sí"

Nivel	Criterios
4	 Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El programa entra en un rango del 85 al 100% ya que cuenta con fichas técnicas de todos los niveles excepto, por que la ficha a nivel Fin y propósito carecen de

- Fin: valor de linea base y meta.
- Propósito: Valor de linea base.

Por lo cual se recomienda que se cuente con todos los elementos que solicita la presente metodología en este caso:

Recomendación:

Establecer las características faltantes en las Fichas técnicas a nivel de Fin y Propósito acorde a los lineamientos que establece CONEVAL:

- Fin: valor de linea base y meta.
- Propósito: Valor de linea base.

En el Anexo 4 "Indicadores".

- 12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
 - a)Cuentan con unidad de medida.
 - b)Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
 - c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.





"Sí"

Nivel	Criterios
4	 Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Se encuentran establecidas tres de los cuatro elementos que contempla la evaluación, excepto a nivel fin por lo cual entra en un rango del 85 al 100% en la puntuación a nivel de la tabla.

Anexo 5 "Metas del programa".

- E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES
- 13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

En base a los datos establecidos en el cuestionario de Consistencia y Resultado numero 28 se expone que no tiene complementariedad y/o coincidencias con algún otro programa (s) estatal y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.

Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno".





TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

- 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
 - a)Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - b)Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - c)Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - d)Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

"Sí"

Nivel		Criterios
4	•	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Por medio de los procedimientos establecidos en la Matriz de Impacto Regulatorio, Matriz de Indicadores de Resultado y Reglas de Operación los cuales son ejercicios de planeación institucionalizados, ya que se sigue un procedimiento establecido para su realización en ellos se contempla el mediano y largo plazo.

Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito desde los objetivos establecidos en los apartados de objetivos, así como, en el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado en los cuales se incluyen indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Y que por medio de la pregunta 33 del cuestionario de Consistencia y Resultado se refiere que "Cada año se actualiza el programa anual de trabajo en función de las metas y el presupuesto aprobado para el ejercicio correspondiente".

- 15.El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
 - a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.





- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	 Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Como se indico en la pregunta previa el programa incluye documentos como la Matriz de Impacto, Reglas de Operación y Matriz de Indicadores con fichas técnicas en los cuales incluyen las siguientes características:

- El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos.
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido ya que cada uno cuenta con lineamientos sobre su elaboración.
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa puesto que son los documentos que rigen las actividades que el programa realizara durante el ejercicio fiscal.
- Tienen establecidas sus metas en cada ficha técnica a nivel de Matriz de Indicadores de Resultado (excepto la ficha de Fin) así como, las Reglas de Operación articulo 11 de la siguiente forma:

Metas programadas Artículo 11:

- I. Registrar a 900 personas como guardias ambientales;
- II. Registrar a 5,000 personas participando en los eventos de sensibilización y capacitación en temas ambientales; y
- III. Realizar 60 recorridos de vigilancia para la sensibilización de la sociedad en temas ambientales.

Se revisan y actualizan de forma anual conforme lo indicado en la Matriz de Impacto regulatorio sección VI del documento.





G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

"Sí"

Nivel		Criterios
4	•	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

En base a la respuesta sobre el cuestionario de la pregunta número 16 se manifiesta que el programa realizo en 2016 una evaluación en Materia de Diagnóstico y Diseño, la cual se encuentra disponible en su página oficial (https://paot.guanajuato.gob.mx/informes-finales-de-evaluacion/) así como en el sistema de monitoreo de la SEDESHU.

En la cual conforme al análisis realizado sobre los documentos que se presentan en la evaluación y monitoreo, el programa cuenta con las características que pide la pregunta es decir:

Utiliza informes de evaluaciones externas de acuerdo a la del 2016 en la cual se incluyo como uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa en base a las recomendaciones realizadas y ejecutadas.

Estos cambios y procedimientos se realizan por medio del SIMEG conforme a una serie de etapas las cuales son institucionalizadas, y se sigue un procedimiento establecido.





En los documentos se incluyen operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y evaluación conforme a los documentos finales en los cuales se anexan las firmas de cada una de las personas que colaboran en estos procesos.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

"Sí"

Nivel		Criterios
4	•	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Sobre el total de Aspectos Susceptibles de mejora del programa Gto. Por la Defensa Ambiental se incluyeron 9 recomendaciones; que en los documentos sobre el seguimiento de estas, tienen un nivel de avance del 100% por lo cual se asigna una puntuación de nivel cuatro.

Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Como se menciona previamente se elaboraron 9 recomendaciones en los documentos se establece el 100% de su elaboración, y 8 de ellas ya se





encuentran solventadas y se puede observar los resultados en los documentos actuales de la presente evaluación 2021. Lo cual se pudiera considerar como el 90%.

Anexo 8 "Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

La número 327 sobre la metodología implementada para obtener la cuantificación de las poblaciones tanto potencial como objetivo, aun cuenta con áreas de oportunidad para la actual evaluación sobre Consistencia y resultados.

Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas".

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Actualmente el programa cuenta con una valoración de Diagnóstico y Diseño y con la actual de Consistencia y Resultados la próxima valoración que se sugiere elaborar es sobre la de procesos en donde esta brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa y que CONEVAL sugiere que la evaluación de proceso se realice a partir del tercer año de operación de los programas.

Esta valoración analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión. En este sentido, por medio de las evaluaciones de procesos se detectan las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del marco normativo, estructura y funcionamiento de los programas, aportando elementos para determinar estrategias que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan el diseño de los programas.





H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

"Sí"

Nivel	Criterios	
2	•	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Conforme a los documentos sobre las acciones del programa este incluye dos de las características sobre esta pregunta recolecta información acerca de:

La contribución del programa a los objetivos del **Programa Nacional de Desarrollo**: Eje transversal 3 "Territorio y desarrollo sostenible, **Programa de Gobierno 2018-2024** y el **Plan estatal de desarrollo**: Dimensión medio ambiente y territorio, en base a las vinculaciones elaboradas y las acciones que se describen en la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel de Fin y Propósito.

En cuanto a los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo, por la naturaleza del programa y en base a sus documentos normativos sobre las Reglas de Operación este no entrega apoyos, pero si servicios los cuales se registran en la parte del Padrón de los beneficiarios.

A pesar de ello, como se indica en el documento sobre la entrevista este no considera algún estatus económico para ofrecer los servicios del programa por lo cual no cuenta con los otros elementos sobre:

- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios y;
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.





- 22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:
 - a)Es oportuna.
 - b)Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
 - c)Está sistematizada.
 - d)Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
 - e)Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	 La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El programa recolecta información para monitorear su desempeño en base a Encuesta de percepción del proceso de registro al Programa de Guardias ambientales localizada en https://forms.gle/6bkbf6vTjGk16gCa9 a nivel actividades y componente, es oportuna por los elementos que esta contempla para recabar de cada usuario, se encuentra sistematizada por medio del enlace antes mencionado.

Otro de los elementos con los que cuenta es a través de las Fichas Técnicas de los Indicadores de la Matriz y Fichas técnicas de monitoreo del avance de meta y financieros en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU). Los cuales son oportunas, confiables y sistematizadas, en ellas su actualización es llevada a cabo cada trimestre.





TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

- I. ANÁLISIS DE COBERTURA.
- 23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
 - a)Incluye la definición de la población objetivo.
 - b)Especifica metas de cobertura anual.
 - c)Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - d)Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

"Sí"

Nivel	Criterios								
4	•	La estrategia establecidas.	de	cobertura	cuenta	con	todas	las	características

Acorde a los elementos revisados y valorados este cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población objetivo Artículo 7 (ROP 2021).
- Especifica metas de cobertura anual en el Artículo 11 (ROP 2021).
- Cobertura. Se documenta a través, de Identificación de problema publico (2021).
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultado: Largo plazo por medio del Fin y Mediano plazo a través del Propósito.
- La cual es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Los cuales se anexan a continuación:

Población objetivo

Articulo 7. Son las personas entre los cuatro y setenta años de edad, habitantes del Estado de Guanajuato, encontrándose entre estas personas niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores.





Cobertura	Identificación de problema publico (2021). Delimitación geográfica del problema: 23 Áreas Naturales Protegidas: Cerro de Arandas, Cerro de Los Amoles, Cerro del Cubilete, Cerro del Palenque, Cerros el Culiacán y la Gavia, Cuenca Alta del Río Temascatío, Cuenca de la Esperanza, Cuenca de la Soledad, Lago Cráter La Joya, Laguna de Yuriria y su Zona de Influencia, Las Fuentes, Las Musas, Megaparque de la ciudad de Dolores Hidalgo, Parque Metropolitano, Peña Alta, Pinal del Zamorano, Presa de Neutla y su Zona de Influencia, Presa de Silva y Áreas Aledañas, Presa la Purísima y su Zona de Influencia, Región Volcánica Siete Luminarias, Sierra de Lobos, Sierra de Los Agustinos, Sierra de Pénjamo. Aproximadamente 5,400 personas habitantes del estado de Guanajuato.
Meta anual	Metas programadas Artículo 11. I. Registrar a 900 personas como guardias ambientales; II. Registrar a 5,000 personas participando en los eventos de sensibilización y capacitación en temas ambientales; y III. Realizar 60 recorridos de vigilancia para la sensibilización de la sociedad en temas ambientales.
Horizontes a mediano y largo plazo:	Largo plazo Fin (MIR): Contribuir a la disminución de la vulnerabilidad de la población ante los efectos del cambio climático a trenes de actividades de protección y conservación de los recursos naturales en los municipios con ANP´S. Mediano plazo Propósito (MIR): Los ecosistemas y recursos naturales en los municipios con ANP´S son vigilados y cuidados para su conservación.

Cobertura del Q0333 Gto. Por la Defensa Ambiental/Elaborado por: PAOT/ Obtenido de: ROP 2021 Gto. Por la Defensa Ambiental y Matriz de Indicadores de Resultado.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Por medio de lo incluido en la pregunta previa este utiliza diversos elementos en su documento normativo como son:

• Definir la población objetivo Art. 7.





- Criterios de selección Art. 12.
- Cobertura se incluye en la Identificación de problema público (2021).
- Mecanismos de Focalizacion Art. 13
- Metas Art. 11 y;
- Los horizontes de mediano y largo plazo (MIR).

Población objetivo	Articulo 7. Son las personas entre los cuatro y setenta años de edad, habitantes del Estado de Guanajuato, encontrándose entre estas personas niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores.
Cobertura	Identificación de problema publico (2021). Delimitación geográfica del problema: 23 Áreas Naturales Protegidas: Cerro de Arandas, Cerro de Los Amoles, Cerro del Cubilete, Cerro del Palenque, Cerros el Culiacán y la Gavia, Cuenca Alta del Río Temascatío, Cuenca de la Esperanza, Cuenca de la Soledad, Lago Cráter La Joya, Laguna de Yuriria y su Zona de Influencia, Las Fuentes, Las Musas, Megaparque de la ciudad de Dolores Hidalgo, Parque Metropolitano, Peña Alta, Pinal del Zamorano, Presa de Neutla y su Zona de Influencia, Presa de Silva y Áreas Aledañas, Presa la Purísima y su Zona de Influencia, Región Volcánica Siete Luminarias, Sierra de Lobos, Sierra de Los Agustinos, Sierra de Pénjamo. Aproximadamente 5,400 personas habitantes del estado de Guanajuato.
Mecanismos de focalización	Mecanismos de elegibilidad Artículo 13. Es criterio de elegibilidad del Programa ser habitante del Estado de Guanajuato de entre cuatro y setenta años de edad, sin importar sexo, ocupación o condición social.
Meta anual	Metas programadas Artículo 11. I. Registrar a 900 personas como guardias ambientales; II. Registrar a 5,000 personas participando en los eventos de sensibilización y capacitación en temas ambientales; y III. Realizar 60 recorridos de vigilancia para la sensibilización de la sociedad en temas ambientales.





Requisitos y procedimientos de acceso Artículo 12. Para acceder a los servicios del Programa las personas interesadas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Para registrarse en los eventos de sensibilización y capacitación ambiental:
 - . Ser habitante Guanajuatense, de entre cuatro y setenta años de edad; y
 - II. Demostrar interés en participar en el programa;
 - Atender la convocatoria de la Dirección para los eventos de sensibilización y capacitación ambiental.

La Dirección difundirá la Convocatoria a través de redes sociales oficiales de la Procuraduría y a través de sus enlaces estratégicos en diferentes dependencias, entidades e instituciones educativas.

El día señalado en la convocatoria para la jornada y/o evento, las personas interesadas deberán realizar su registro en el formato que le será proporcionado por la Dirección, de acuerdo a la modalidad del evento, pudiendo ser presencial o virtual.

En el supuesto de las personas interesadas que por su edad o condición física no puedan realizar su registro de manera personal, este podrá realizarse por conducto de una tercera persona de su confianza.

- 2. Para registrarse como Guardia Ambiental:
 - I. Ser habitante Guanajuatense, de entre catorce y treinta años de edad; y
 - Demostrar interés en participar en el Programa.

 La Dirección difundirá la Convocatoria a través de diferentes medios impresos y digitales, así como de sus enlaces estratégicos en diferentes dependencias, entidades e instituciones educativas.

La persona interesada en ser guardia ambiental, podrá registrarse en el programa eligiendo cualquiera de las siguientes modalidades:

a) A través de un pre-registro que podrá realizarlo en la página https://paot.guanajuato.gob.mx/ llenando en su totalidad y enviando el formulario pre-cargado en la sección de Guardias Ambientales.

El pre-registro será notificado a la Dirección para que, a través de los promotores ambientales adscritos a la Dirección, se contacten con la persona interesada, le proporcione información y, en su caso, se realice su registro al programa.

b) A través de correo electrónico

II.

La guardiasambientales@guanajuato.gob.mx para que a través de los promotores adscritos a la Dirección, se contacten con la persona y se realice su registro al programa.

persona interesada podrá mandar un correo electrónico a la cuenta.

Los enlaces estratégicos que hayan realizado la difusión de la convocatoria podrán remitir al correo electrónico señalado en el párrafo anterior los formatos de inscripción llenados con los datos de las personas que participarán como guardias ambientales, el cual podrá ser descargado de la página https://paot.guanajuato.gob.mx/.

c) De manera presencial.

La persona interesada en registrarse en el Programa podrá acudir a las instalaciones de la Dirección, ubicada en tercer piso del Centro de Gobierno Irapuato, Vialidad interior, sobre Av. Siglo XXI, No. 412, Predio Los Sauces, Irapuato, Guanajuato. C.P. 36547 para que, a través de los promotores ambientales, adscritos a la Dirección, se realice su registro al programa.

La Procuraduría a través de la Dirección durante el ejercicio fiscal debe realizar la difusión y promoción del programa en los municipios donde se encuentran las ANP'S a través de la página de internet y los Promotores Ambientales.

La Procuraduría realizará las calendarización y programación de recorridos de vigilancia y eventos de sensibilización y capacitación en temas ambientales en los que participarán los guardias ambientales, mismos que serán convocados por los Promotores Ambientales a través de los medios establecidos en su registro, para su capacitación, adiestramiento e inicio de actividades.

Los Promotores Ambientales durante la ejecución del programa se encargarán de la supervisión y seguimiento de los recorridos de vigilancia y eventos de sensibilización y capacitación en temas ambientales en los que participaron los guardias ambientales.

Criterios de selección





Horizontes a mediano y largo plazo:

Largo plazo Fin (MIR): Contribuir a la disminución de la vulnerabilidad de la población ante los efectos del cambio climático a trenes de actividades de protección y conservación de los recursos naturales en los municipios con ANPS.

Mediano plazo Propósito (MIR): Los ecosistemas y recursos naturales en los municipios con ANP'S son vigilados y cuidados para su conservación.

Cobertura del Q0333 Gto. Por la Defensa Ambiental/Elaborado por: PAOT/ Obtenido de: ROP 2021 Gto. Por la Defensa Ambiental y Matriz de Indicadores de Resultado.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Respecto a la información recabada por el programa de acuerdo a su historial ha registrado la siguiente cobertura partir de tres años anteriores al actual 2021.

Tipo de población	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	2021
P. Potencial	Personas	5,853,677*	5,853,677*	5,853,677*	713,857*
P. Objetivo.	Personas	5,140,619*	5,140,619*	713,857*	713,857*
P. Atendida.	Personas	1,580	1,522	2,237	1,072
P. Atendida * 100 / P. Objetivo	%	0.03	0.03	0.31	0.15

De acuerdo a los registros atendidos basados en el padrón de beneficiarios fueron personas provenientes de los siguientes municipios del Estado de Guanajuato.





Nombre del Estado.	Guanajuato
Nombre Municipio.	Abasolo Acámbaro San Miguel de Allende Apaseo el Alto Apaseo el Grande Celaya Manuel Doblado Comonfort Coroneo Cortazár Cuerámaro Dolores Hidalgo C.I.N. Guanajuato Huanímaro Irapuato Jaral del Progreso Jerécuaro León Moroleón Ocampo Pénjamo Pueblo Nuevo Purísima del Rincón Romita Salamanca Salvatierra San Diego de la Unión San Felipe San Francisco del Rincón San José Iturbide San Luis de la Paz Santa Cruz de Juventino Rosas Silao de la Victoria Tarandacuao Tierra Blanca Uriangato Valle de Santiago Villagrán Yuriria
Total.	1072
Mujeres.	397
Hombres.	679
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	647
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	417
No indigenas.	1072
Personas con discapacidad.	S/D

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura" y en el Anexo 11 "Información de la Población Atendida".



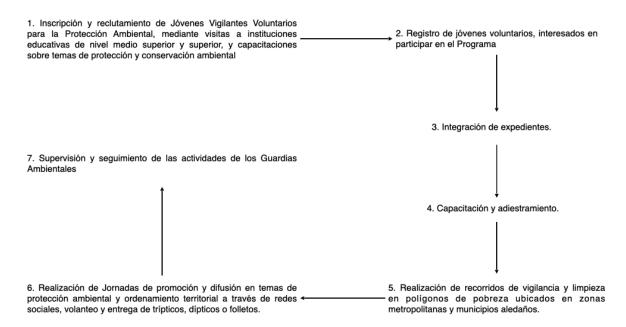


Tema IV. Operación del programa.

- J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.
- 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Por medio de la información proporcionada por en programa Gto. Por la Defensa Ambiental establece el diagrama de flujo general del programa del 2018, no así elementos específicos sobre las inscripciones.



Recomendación:

Elaborar el diagrama de flujo del proceso general y especifico(s) del Q0333 conforme a los lineamientos establecidos en el anexo 12 de los términos de Referencia del 2021 con la finalidad de tener la misma estandarización en el diseño de los diagramas de flujo del programa.

Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".





Solicitud de apoyos.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

"Sí"

Nivel	Criterios
4	 El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El programa cuenta con información sistematizada por medio de la base de datos en el sistema excel, el padrón estatal de Beneficiarios en el Estado de Guanajuato y a su vez en base al preregistro que tienen que realizar los aspirantes; los cuales permite conocer la demanda de servicios y las características de los solicitantes con las siguientes características:

Existe información que permite conocer quiénes reciben los servicios, ya que el programa no entrega apoyos por medio del padrón de beneficiarios el cual tiene las siguientes características:

• Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

El formato del padrón de beneficiarios incluye información como, Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido, Fecha de nacimiento, Sexo, Estado nacimiento, CURP, RFC, Nombre del Municipio, Número de la localidad, Nombre de la localidad, Colonia, Manzana, Calle, Numero exterior, Numero interior, Código postal, Nombre de la dependencia, Programa, Subprograma, Ciclo Ejercicio fiscal, Fecha de entrega del apoyo, Unidad, Descripción, Cantidad y Costo Económico. Se Adjunta documento de Excel Beneficiarios Q0333 2021

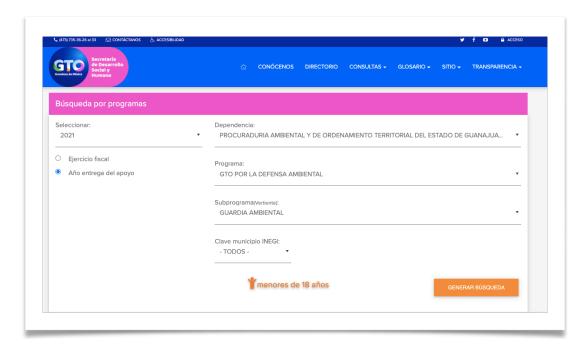




 Esta sistematizado en una base de datos y el padrón Estatal de beneficiarios es la página https://peb.guanajuato.gob.mx/Busquedas/Programas los cuales se anexan a continuación:



Formato del padron de beneficiarios del Q0333/Elaborado por: PAOT/Fuente: Registros internos de PAOT



Padrón estatal de beneficiarios consulta del Q0333/Elaborado por: PAOT/Fuente: obtenido de https://peb.guanajuato.gob.mx/
Busquedas/Programas

- 28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
 - a) Corresponden a las características de la población objetivo.
 - b) Existen formatos definidos.
 - c) Están disponibles para la población objetivo.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

"Sí"





Nivel		Criterios
4	•	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se establecen primero que nada en el artículo 9 sobre la *Dependencia responsable* y se complementa con el número 12 *Requisitos y procedimientos de acceso* de las Reglas de Operación 2021 los cuales incluyen los elementos que contempla la interrogante:

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos en la página https://paot.guanajuato.gob.mx/guardias-ambientales/ descritos en el artículo 12 (ROP 2021).
- Disponibles para la población objetivo y:
- Apegados al documento normativo del programa.

Por lo cual cumple con los criterios de la pregunta, posteriormente se anexan algunos de estos formatos y registros:



Preregistro del programa Q0333/Elaborado por:PAOT/Fuente: obtenido de https://paot.guanajuato.gob.mx/guardias-ambientales/





Procureduria Antidental y de Ordensaniante Territorial de Guanajusta		JUARDIAS MBIENTALES	STO STO PURPORES	
	Formato de Reg			
	Gto. por la Defensa A	mbiental	Fecha: / /2021	
Datos de Identificación		Fecha: / /2021	Asunto: Solicitud de inscripción	
Curp: Estado de nacimiento:		H M _/_/ / Sexo Fecha nacimiento Edad	Lic. Anselmo Conejo Cornejo Encargado del Despacho de la Procuraduria Ambiental y de Ordenamiento Territorial	
Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Por este medio solicito de la manera más atenta mi inscripción al Programa denominado GTO. POR LA DEFENSA AMBIENTAL, el cual es coordinado por la dependencia que usted dignamente dirige.	
Calle	Número	Colonia		
Municipio	Estado	Código Postal	Tengo conocimiento del riesgo y asumo la responsabilidad total de cualquier suceso que	
Teléfono Casa Teléfono Celular		Correo Electrónico	pudiera presentarse durante las actividades que de manera voluntaria estaré realizando en el desarrollo de este Programa: (recorridos, reuniones, capacitaciones, eventos entre otros).	
Facebook	Twitter	Instagram	ouos).	
· Francisco de la constante de			Sin más por el momento y esperando una respuesta positiva a mí petición, aprovecho	
¿Eres derechohabiente a alg IMSS ISS	una institución de Salud? STE Seguro Por	ular Particular	para enviarle un cordial y respetuoso saludo	
	ore cognior of	T di dedidi		
Datos de Padre o Tutor				
Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Atentamente	
Parentesco	Celular	T position indication		
Datos de la Institución e	duanthun			
Nombre Institución	uucauva			
Semestre	Turno		Nombre y firma	
Calle	Número	Colonia		
Municipio	Estado	Código Postal		
Status (tipo de participa	ción)			
Voluntario	Becario	Servicio Social		
Inicio de Actividades/	/ Termino de Actividad			
Nombre del Promotor				
NOTIFIE OF POSITION	Firma del Guardia Ambien	tal		
-				
nEste programa es público, ajeno a cu	valquier partido político. Queda prohibido :	u uso para fines distintos al desarrollo social.»	stiste programa es público, ojeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para tines distintos al desarrollo social, s	
		o coto poro nines dinimios di desdivolto sociale.	T STATE OF THE STA	

Formatos de acceso al Q0333/Elaborado por: PAOT/Fuente: obtenido de https://paot.guanajuato.gob.mx/guardias-ambientales/

- 29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
 - a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

"Sí"

Nivel	Criterios						
4	 Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas. 						

En correspondencia a la pregunta previa el programa estipula en las Reglas 2021 artículos 9 y 12 los mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con los siguientes elementos:





- Son consistentes con las características de la población objetivo en su art. 7 (ROP 2021)
- Están estandarizados, y son utilizados por las instancias ejecutoras, en este caso la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial a través de la Dirección de Participación y Corresponsabilidad Social de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial.
- sistematizados y;
- Difundidos públicamente en el documento normativo.

En base a los artículos antes mencionados:

Ya que se menciona en él artículo 9 que la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial a través de la Dirección es la unidad administrativa encargada de la ejecución del Programa. En el cual la Dirección será la unidad administrativa responsable de resguardar, custodiar y archivar toda la información y la documentación original comprobatoria del Programa, ya sea de forma física o en formato digital.

La unidad administrativa responsable del Programa debe procesar la información distinguiendo a las personas que resulten beneficiarias del mismo en razón de sexo y edad, así como garantizar la protección de los derechos en materia de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, en los términos de las disposiciones normativas aplicables, en el caso de niñas, niños y adolescentes.

Artículo 12. Para acceder a los servicios del Programa las personas interesadas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Para registrarse en los eventos de sensibilización y capacitación ambiental:
 - Ser habitante Guanajuatense, de entre cuatro y setenta años de edad; y
 - II. Demostrar interés en participar en el programa;
 - III. Atender la convocatoria de la Dirección para los eventos de sensibilización y capacitación ambiental.

La Dirección difundirá la Convocatoria a través de redes sociales oficiales de la Procuraduría y a través de sus enlaces estratégicos en diferentes dependencias, entidades e instituciones educativas.

El día señalado en la convocatoria para la jornada y/o evento, las personas interesadas deberán realizar su registro en el formato que le será proporcionado





por la Dirección, de acuerdo a la modalidad del evento, pudiendo ser presencial o virtual.

En el supuesto de las personas interesadas que por su edad o condición física no puedan realizar su registro de manera personal, este podrá realizarse por conducto de una tercera persona de su confianza.

- Para registrarse como Guardia Ambiental:
 - Ser habitante Guanajuatense, de entre catorce y treinta años de edad; y
 - II. Demostrar interés en participar en el Programa.

La Dirección difundirá la Convocatoria a través de diferentes medios impresos y digitales, así como de sus enlaces estratégicos en diferentes dependencias, entidades e instituciones educativas.

La persona interesada en ser guardia ambiental, podrá registrarse en el programa eligiendo cualquiera de las siguientes modalidades:

a) A través de un pre-registro que podrá realizarlo en la página https://paot.guanajuato.gob.mx/ llenando en su totalidad y enviando el formulario pre-cargado en la sección de Guardias Ambientales.

El pre-registro será notificado a la Dirección para que, a través de los promotores ambientales adscritos a la Dirección, se contacten con la persona interesada, le proporcione información y, en su caso, se realice su registro al programa.

b) A través de correo electrónico.

La persona interesada podrá mandar un correo electrónico a la cuenta guardiasambientales@guanajuato.gob.mx para que a través de los promotores adscritos a la Dirección, se contacten con la persona y se realice su registro al programa.

Los enlaces estratégicos que hayan realizado la difusión de la convocatoria podrán remitir al correo electrónico señalado en el párrafo anterior los formatos de inscripción llenados con los datos de las personas que participarán como guardias ambientales, el cual podrá ser descargado de la página https://paot.guanajuato.gob.mx/.

c) De manera presencial.

La persona interesada en registrarse en el Programa podrá acudir a las instalaciones de la Dirección, ubicada en tercer piso del Centro de Gobierno Irapuato, Vialidad interior, sobre Av. Siglo XXI, No. 412, Predio Los Sauces, Irapuato, Guanajuato. C.P. 36547 para que, a través de los promotores ambientales, adscritos a la Dirección, se realice su registro al programa.

La Procuraduría a través de la Dirección durante el ejercicio fiscal debe realizar la difusión y promoción del programa en los municipios donde se encuentran las ANP´S a través de la página de internet y los Promotores Ambientales.

La Procuraduría realizará las calendarización y programación de recorridos de vigilancia y eventos de sensibilización y capacitación en temas ambientales en los que participarán los guardias ambientales, mismos que serán convocados por los Promotores Ambientales





a través de los medios establecidos en su registro, para su capacitación, adiestramiento e inicio de actividades.

Los Promotores Ambientales durante la ejecución del programa se encargarán de la supervisión y seguimiento de los recorridos de vigilancia y eventos de sensibilización y capacitación en temas ambientales en los que participaron los guardias ambientales.

Selección de beneficiarios y/o proyectos.

- 30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
 - a)Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b)Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c)Están sistematizados.
 - d)Están difundidos públicamente.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	 Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El programa cumple con las 4 características que la evaluación contempla por medio de lo estipulado en el articulo 13 de las Reglas 2021 sobre el Mecanismo de elegibilidad. El cual concuerda con los artículos 7, 9 y 12 los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios con las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, el artículo 13 claramente indica que: Es criterio de elegibilidad del Programa ser habitante del Estado de Guanajuato de entre cuatro y setenta años de edad, sin importar sexo, ocupación o condición social.
- Está estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras incluidas en el artículo 9.
- Están sistematizados y difundido públicamente, a través de dos aspecto por medio del formato en la página oficial (https://paot.guanajuato.gob.mx/guardias-ambientales/) y las Reglas de Operación 2021.





Recomendación:

A esto se menciona que se puede agregar alguna sugerencia o área de mejora al programa, en este caso en la pagina oficial, se sugiere exponer parte de los mecanismos de selección, ya que solo se mencionan los objetivos pero no quien pudiera ser beneficiario de este programa, en este caso:

Es criterio de elegibilidad del Programa ser habitante del Estado de Guanajuato de entre cuatro y setenta años de edad, sin importar sexo, ocupación o condición social.



Preregistro del programa Q0333/Elaborado por:PAOT/Fuente: obtenido de https://paot.guanajuato.gob.mx/guardias-ambientales/

- 31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
 - a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.





- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	 Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El programa tiene todos los elementos en los cuales se pueden observar el procedimiento de selección de beneficiarios con las siguientes características:

Se especifica primero el diagrama de flujo general del programa. El padrón de beneficiarios incluye los elementos sobre los datos que se estipulan en las reglas de operación.

Y a su ves en el articulo 12 y 13 sobre los requisitos y procedimientos de acceso son puntualizadas las partes que las personas, deben cumplir para la selección de beneficiarios. Tanto para quién ingresa a los eventos de sensibilización y capacitación ambiental, como para quien formara parte para ser guardia ambiental.

Los cuales, ya que se encuentran en la parte de las Reglas de Operación se define que están con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos, estandarizados, conocidos por los operadores de los responsables del proceso y;

Sistematizados en el padrón de beneficiarios, y la inscripción al momento de acudir a la convocatoria sobre el llenado del formulario del preregistro en la página de la https://paot.guanajuato.gob.mx/.







Convocatoria sobre el llenado del formulario del preregistro del Q0333/Elaborado por: PAOT/Fuente: página https://
paot.guanajuato.gob.mx/.

Tipos de apoyos.

- 32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
 - a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

"Sí"

Nivel	Criterios	
4	•	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos para otorgar los servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:





- Están estandarizados.
- Sistematizados.
- Difundidos públicamente y ya que son descritos en las Reglas de Operación quiere decir que;
- Están apegados al documento normativo del programa.

Por medio del conjunto de artículos 10, 11 y 12 manifestados en las Reglas de Operación con la finalidad de contextualizar el programa ya que este entrega servicios:

Primero que nada se describe los servicios en él Art. 10:

Los servicios que las personas beneficiarias obtienen a través del Programa es la capacitación ambiental que reciben para la sensibilización de la sociedad en temas ambientales a través de los eventos y los recorridos de vigilancia a cargo de la Dirección.

Posteriormente se contemplan las metas que llevaran acabo en él Art. 11:

- I. Registrar a 900 personas como guardias ambientales;
- II. Registrar a 5,000 personas participando en los eventos de sensibilización y capacitación en temas ambientales; y
- III. Realizar 60 recorridos de vigilancia para la sensibilización de la sociedad en temas ambientales.

Para finalmente incluir información sobre los requisitos y procedimientos en el numero 12 los cuales fueron citados en la pregunta 29 de la presente evaluación y cuentan también, con la información sobre la página oficial en la cual se llevaran acabo los procesos así como, la dirección a cargo de hacer el tramite de manera presencial.

- 33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
 - a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.





- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

"Sí"

Nivel	Criterios	
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.	

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de servicios los cuales incluyen las siguientes características:

- Permiten identificar si los servicios a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras basadas en el articulo 9 (ROP 2021).
- Sistematizados por medio de la base de datos y el padrón estatal de beneficiarios del Estado de Guanajuato (https://peb.guanajuato.gob.mx/ Busquedas/Programas) y lo indicado en el articulo 15 sobre los métodos de comprobación del gasto (Artículo 15. Las comprobaciones fiscales que acrediten el ejercicio del recurso deberán encontrarse en formatos PDF, CFDI, o XML, indicando el periodo para realizar la comprobación).
- Son conocidos por operadores del programa por medio del documento normativo.
- Y lo indicado a través del cuestionario de la presenta evaluación 2021 (p. 20) de Consistencia a los responsables del proyecto en el que se refiere lo siguiente: "Los servicios que se otorgan se documentan en formatos específicos con listas de asistencia y evidencia fotográfica con el objetivo de verificar su realización".

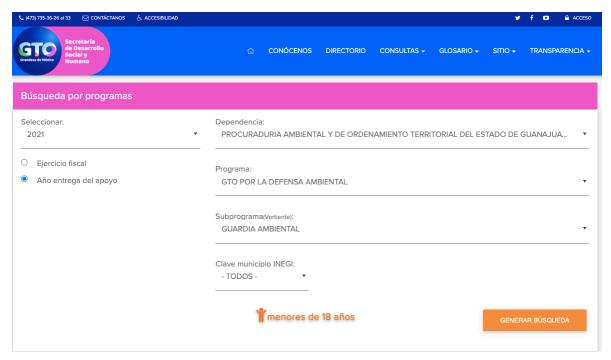
Se anexan el formato de la base de datos y el padrón estatal de beneficiarios del Estado de Guanajuato sobre los sistemas:



Formato de la Base de datos Q0333/Elaborado por PAOT/Fuente: Registros internos de la PAOT







Padrón estatal de beneficiarios consulta del Q0333/Elaborado por: PAOT/Fuente: obtenido de https://peb.guanajuato.gob.mx/
Busquedas/Programas

Ejecución.

- 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
 - a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

"Sí"

Nivel	Criterios	
4	 Los procedimientos de ejecució las características establecidas. 	n de obras y/o acciones tienen todas

Los procedimientos con los que actualmente cuenta el programa se encuentran basados en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), las fichas técnicas de





monitoreo sobre los avances físicos, financieros del proyecto en la SEDESHU y la publicación de este manual operativo con las siguientes características:

- Estandarizados, por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial a través de la Dirección de Participación y Corresponsabilidad Social de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial.
- Sistematizados en las bases de el SED y la SEDESHU.
- Difundidos públicamente por medio de la publicación de las reglas de operación y las fichas en la SEDESHU debido a que el SED, no es un sistema de acceso al público.
- Apegados al documento normativo del programa (Reglas deOperacion).

Como se ha mencionado previa mente sobre las preguntas relacionadas a los procesos el programa a contemplado elementos en los artículos de las Reglas de Operación 2021, que engloban parte de la difusión que hace el programa, así como su estandarización; y en lo que respecta a los sistemas y difusión se también se puede mencionar que:

- Reglas de Operación 2021 del programa Gto. Por la Defensa Ambiental, publicadas en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Preregistro en la página de la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial de Guanajuato (https://paot.guanajuato.gob.mx/guardias-ambientales/).
- Bases de Datos internas y;
- La publicación de los beneficiarios en el Padrón Estatal de Beneficiarios del Estado de Guanajuato (https://peb.guanajuato.gob.mx/Busquedas/Programas).
- Como se indico seguimiento a la información tanto en avances financieros como en las metas del programa por medio del monitoreo que se publica en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/).
- 35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
 - Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.





- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	 Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El programa Gto. Por la Defensa Ambiental, tiene elementos tanto por parte del Sistema de Evaluación al Desempeño, Contraloría Social del Estado de Guanajuato, y el manual operativo, en donde se incluye un mecanismo para dar seguimiento a estas obras con las características que contempla la valoración por lo tanto se asigna una puntuación de nivel cuatro:

En base a los elementos descritos sobre los procedimientos que el Q0333 realiza y en concordación con el artículo 22 sobre las Formas de participación social en la cual menciona que: "Las personas registradas podrán participar en la evaluación del Programa, de conformidad con los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de Estructuras de Participación Social.

Así como que, la Procuraduría propiciará la participación de las personas registradas en los procesos de seguimiento y vigilancia del cumplimiento del objeto y metas programadas, así como de la aplicación de los recursos públicos asignados al Programa.

Así como las fichas de monitoreo en el avance financiero y de las metas del programa en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Y la Encuesta de percepción del proceso de registro al Programa de Guardias ambientales (https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfCm-QiE1zwHVBEjJn11ljBjGWnxhlg5BwWXZcdrDblr2DeYg/viewform).





K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Conforme a la pregunta número 31 del cuestionario sobre Consistencia y Resultados se indica que, se han actualizado las Reglas de Operación para agilizar el proceso de registro ante la contingencia por covid-19 en la que se se incluido actividades online para agilizar el proceso de otorgamiento de servicios.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Por medio de la pregunta número 32 del cuestionario sobre Consistencia y Resultados se expone que al no otorgar apoyos económicos, la misma unidad administrativa es la instancia ejecutora de las acciones contempladas en el programa por lo tanto no tienen algún problema en transferencia de recursos.





L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.

Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

- 38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
 - Gastos en operación: Se deben incluir los <u>directos</u> (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los <u>indirectos</u> (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	 El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

De acuerdo a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021, el monto de recursos aprobados para el programa es de \$1, 809,233.88 (Un millón Ochocientos Nueve Mil Doscientos Treinta y Tres pesos 88/100 M.N.).





En las Reglas de Operación del programa 2021 y en base a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración el programa desglosa gastos del capítulo "1000 Servicios personales", "2000 Materiales y suministros", "3000 Servicios generales" y "5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles": Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa Gto. Por la Defensa Ambiental.

Cabe mencionar que, en las Reglas de Operación tiene un monto menor sin embargo, en la página número 263 de la Ley General de Egresos del Estado si se encuentra homologada esta cantidad antes descrita la cual se presenta continuación.

	Asignado	Modificado	Pagado al mes de
1210 HONORARIOS ASIMILABLES	1,439,478.04	1,439,478.04	802,052.17
2160 MATERIAL DE LIMPIEZA	10,000.00	8,566.66	5,448.30
2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	118,656.00	118,656.00	20,827.29
3270 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	45,000.00	20,000.00	0.00
3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	73,200.00	43,192.00	3,504.74
3980 IMP SOBRE NÓM	33,468.00	51,269.34	18,447.13
5150 EQUIPO DE COMPUTO	89,431.84	409,603.84	281,532.00
Sumas	1,809,233.88	2,090,765.88	1,131,811.63
Los recursos son 100% estatales			

Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

Economía.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Por medio de la entrevista elaborada sobre Consistencia y Resultados 2021 se manifiesta que las fuente de financiamiento es 100% Estatal.





M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

- 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
 - a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
 - b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
 - d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

"Sí"

Nivel	Criterios	
4	 Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas. 	

Sobre este contexto se encuentran establecidos fuentes como, la base de datos interna de los beneficiarios (padrón) el cual cuenta con mecanismos de actualización e las Reglas de Operación 2021 en el articulo 31 del Padrón Estatal de Beneficiarios, y a su vez como se menciono previamente en base al preregistro que tienen que realizar los aspirantes el cual se encuentra estipulado en los requisitos de acceso, el Sistema de Evaluación al Desempeño y las Fichas técnicas de Monitoreo de avance físico y de meta con las características que contempla la evaluación:

La actualización de la base de datos en el **Artículo 31.** En la que se menciona "La unidad administrativa de la Procuraduría que tenga a su cargo la operación del Programa integrará y actualizará el padrón de personas beneficiadas y lo remitirá a la Dirección General de Padrones Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en los tiempos y formas previstas en los lineamientos que para tal efecto se emitan por esta última, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como los catálogos que emita la Dirección General de Padrones Sociales y demás normativa aplicable.





Adicionalmente, en la integración y actualización del Padrón de Personas Beneficiarias, se hará la distinción por sexo (hombre/mujer) y edad, garantizando el uso y protección en los datos relativos a las niñas, niños y adolescentes, en términos de las disposiciones normativas aplicables.

Asi como lo influido en la página de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado en las Fichas Técnicas sobre el Monitoreo a nivel Meta y financiero (https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Monitoreo/Fichas_de_Monitoreo/2021/1er_Trimestre/PAOT/Gto_por_la_Defensa_Ambiental.pdf).

Lo cual permite que las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales cuenten con:

- Fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables por medio de los 4 trimestres que se registran en el año fiscal y el artículo 31.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

En base a las fichas de monitoreo de los programas sociales (https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/) en cuanto a los registros oficiales sobre el segundo trimestre de este año 2021 el programa en sus acciones tiene un registro de avance del 0%, 34.87%, 95% y 99.47%

Y en cuanto al los indicadores de Propósito, el programa manifiesta que estos se documentan a nivel de propósito en base de datos y registro propios de la PAOT,





porque les permite establecer el porcentaje de personas participando en programas de corresponsabilidad social.

Sin embargo, como se indico en las preguntas relacionadas con los indicadores el nivel Fin se mide la "Tasa de variación en la participación de los ciudadanos involucrados en cuidado al medio ambiente" a pesar de ello no se cuenta con una meta establecida en las fichas de monitoreo para medir el avance con respecto a su metas.

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

- 42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
 - a)Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
 - b)Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
 - c)Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
 - d)La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las que permitan que ésta permeé en los términos que señala la normatividad aplicable.

"Sí"

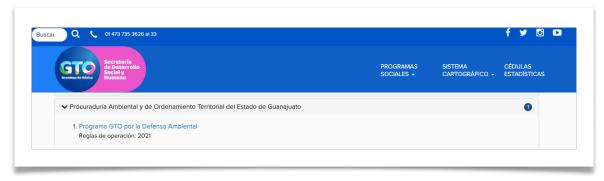
Nivel		Criterios	
4	•	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.	

Lo referente a este contexto Gto. Por la Defensa Ambiental tienen elementos suficientes por o cual cumple con un nivel cuatro de la pregunta los cuales se incluyen a continuación:





El documento normativo están actualizado y público en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Guanajuato.



Reglas de Operación de Gto. Por la Defensa Ambiental/Elaborado por: PAOT/Fuente: SEDESHU obtenido de : https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programas-sociales

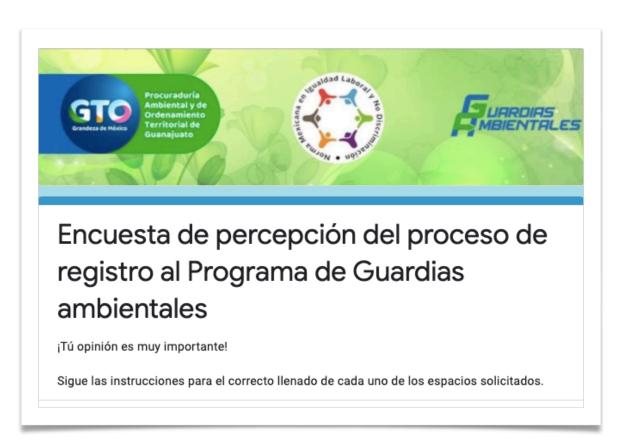
Los resultados principales del programa, se incluyen en las fichas de monitoreo de la SEDESHU, están actualizados cada trimestre, públicos en https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Monitoreo/Fichas_de_Monitoreo/2021/1er_Trimestre/PAOT/Gto_por_la_Defensa_Ambiental.pdf.

Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable de las Reglas de Operación artículo 9.

La dependencia propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las que permitan que ésta permeé en los términos que señala la normatividad aplicable. Por medio de lo incluido en la Encuesta de percepción del proceso de registro al Programa de Guardias ambientales (https://docs.google.com/forms/d/e/11FAlpQLSfCm-QiE1zwHVBEjJn11ljBjGWnxhlq5BwWXZcdrDblr2DeYg/viewform).







Encuesta de percepción del proceso de registro al Programa de Guardias ambientales/Elaborado por la: PAOT/Fuente: obtenido de https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfCm-QiE1zwHVBEj.Jn11ljBjGWnxhIg5BwWXZcdrDbIr2DeYg/viewform

Recomendación:

Incluir las Reglas de Operación y los resultados principales del programa disponibles en la página electrónica de la Procuraduría con la finalidad de estar en concordancia con los elementos que se establecen sobre las metodologías de CONEVAL.





TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

- 43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
 - a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.

"Sí"

Nivel		Criterios		
4	•	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.		

El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida por medio de la Encuesta de percepción del proceso de registro al Programa de Guardias ambientales (https://docs.google.com/forms/d/e/1FAlpQLSfCm-QiE1zwHVBEjJn11ljBjGWnxhlg5BwWXZcdrDblr2DeYg/viewform) de con las siguientes características:

- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas en base a las preguntas que se incluyen en este cuestionario.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios establecidas en las Reglas de Operación.
- Los resultados que arrojan son representativos, y sobre este mismo tema se expresa que aunado a ello se incluye la evaluación en Materia de Diagnóstico y Diseño, la cual se encuentra disponible en su página oficial (https://paot.guanajuato.gob.mx/informes-finales-de-evaluacion/) así como en el sistema de monitoreo de la SEDESHU.

Anexo 15. "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida".





TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.

- 44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
 - a) Con indicadores de la MIR.
 - b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
 - c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
 - d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

Y en cuanto al los indicadores de Propósito, el programa manifiesta que estos se documentan en base de datos y registro propios de la PAOT, porque les permite establecer el porcentaje de personas participando en programas de corresponsabilidad social.

En el nivel Fin se mide la "Tasa de variación en la participación de los ciudadanos involucrados en cuidado al medio ambiente" a pesar de ello, no se cuenta con una meta establecida en las fichas de monitoeo para medir el avance con respecto a su metas.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

"Sí"

Nivel	Criterios	
2	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.	

Como se menciono previamente el indicador de Propósito, el programa manifiesta que estos se documentan en base de datos y registro propios de la PAOT, porque les permite establecer el porcentaje de personas participando en programas de corresponsabilidad social.





Los cuales se incluyen elementos de su avance en el anexo 10 de la presente evaluación sobre su cobertura y las fichas técnicas de monitoreo de las acciones en SEDESHU con un avance positivo en el Propósito del programa.

No así, el aspecto que se refiere a la "Tasa de variación en la participación de los ciudadanos involucrados en cuidado al medio ambiente" a nivel Fin, puesto que actualmente no se tienen una meta establecida en las fichas de monitoeo para medir el avance.

- 46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
 - a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
 - b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
 - c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

"Sí"

Nivel	Criterios	
1	 El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas. 	

El programa ha aplicado una evaluación externa en el año 2016 sobre Diagnóstico y Diseño.

- En la cual la metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa por medio del análisis en el Diagnóstico del programa con sus causas y efectos.
- No así los demás elementos que contempla la pregunta por lo cual se asigna una puntuación de los criterios de la tabla de nivel uno.





47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Cómo se menciona previamente el programa ha realizado una evaluación de Diagnóstico y Diseño en el 2016 sin embargo, esta no contempla hallazgos relacionados al Fin y Propósito del Programa con respecto a el avance de resultados, lo que contempla es la información sobre la estructura que se relaciona con la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados.

- 48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
 - I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
 - II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
 - III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
 - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

"No".

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran el impacto de programas similares.

Actualmente no se ha llevado a cabo algún tipo de estudio o valoración ya sea nacional e internacional que muestre el impacto con programas similares por lo que, se considera información inexistente ya que no se puede llevar acabo el análisis de las variables que indican los presentes términos de referencia como por ejemplo:

Cuáles de las características de la pregunta 48 tienen la evaluación o estudio.





- La metodología utilizada, fuentes de información y el diseño muestral utilizado.
- Las fortalezas y debilidades y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.
- Así como las razones por las cuales se considera que son programas similares y las principales diferencias.
- 49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Cómo se menciona previamente el programa actualmente no cuenta con estudios o valoraciones que muestren el impacto con programas similares.

- 50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:
 - a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
 - b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
 - c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

"No".

Ya que la metodología de los Términos de Referencia 2021 (TDR2021) particularmente en la pregunta 50 menciona que si el programa no cuenta con evaluaciones que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considerara información *inexistente* por lo tanto, la elección según la metódica en las respuestas binarias es "No" (TDR 2021 p. 8).

Sobre este segmento el programa actualmente incluye valoraciones en materia de:





· Diagnóstico y Diseño.

Sin embargo, esta metodología no contempla el primer requisito establecido (sobre comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares).

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

"No".

Debido a que esta es una pregunta de seguimiento de la número 50 en la cual nos indica la metodología que "Si el programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior, se considera información *inexistente*" por lo tanto, la respuesta que debe ser elegida según la metódica en las binarias es "No" (TDR 2021 p. 8).





6. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

"Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y	Oportunida	ıd
Diseño	Existe justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo establecida en los documentos de las Reglas de Operación y diagnóstico en la cual se mencionan los antecedentes sobre las acciones elaboradas y la metas cumplidas que aportaron beneficios a la población.	3	N/A
Diseño	El Objetivo general del programa en el Artículo 4. "Contribuir en la sensibilización de la población en la problemática ambiental, así como fomentar el conocimiento, vigilancia, cuidado y conservación de las ANP's y otros ecosistemas en el territorio estatal, a través de la participación de la sociedad" se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y Programa de Gobierno 2018-2024.	4, 5 y 6	N/A
Diseño	Existe información que permita conocer quiénes reciben los <i>servicios</i> ya que el programa no entrega apoyos, por medio del padrón de beneficiarios.	8	N/A





Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño	Acorde al análisis de los elementos sobre el documento normativo de las Reglas de Operación en el se establecen los cuatro niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades por lo cual se asigna una puntuación de nivel cuatro.	10	N/A
Planeación y Orientación a Resultados	Cuenta con planes de trabajo, por medio de los procedimientos establecidos en la Matriz de Impacto Regulatorio, Matriz de Indicadores de Resultado y Reglas de Operación los cuales son ejercicios de planeación institucionalizados, ya que se sigue un procedimiento establecido para su realización en ellos se contempla el mediano y largo plazo.	14-15	N/A
Planeación y Orientación a Resultados	Por medio de los reportes generados por el SIMEG se puede manifestar que el programa utiliza informes de evaluaciones externas sobre Diagnóstico y Diseño en el 2016. Conforme los documentos de opinión es un elemento para la toma de decisiones sobre cambios al programa en base a la mejora continua. Sobre el total de Aspectos Susceptibles de mejora del programa Gto. Por la Defensa Ambiental se incluyeron 9 recomendaciones; que en los documentos sobre el seguimiento de estas, tienen un nivel de avance representativo.	16-20	N/A





Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Planeación y Orientación a Resultados	Conforme a los documentos sobre las acciones del programa este recolecta información acerca de: La contribución del programa a los objetivos del Programa Nacional de Desarrollo: Eje transversal 3 "Territorio y desarrollo sostenible, Programa de Gobierno 2018-2024 y el Plan estatal de desarrollo: Dimensión medio ambiente y territorio, en base a las vinculaciones elaboradas y las acciones que se describen en la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel de Fin y Propósito. En cuanto a los servicios los cuales se registran en la parte del Padrón de los beneficiarios.	21	Más que una recomendación es uno de los elementos que se encuentra en esta valoración y con el objeto de apegarse a los lineamientos de las metodología de CONEVAL y en concordancia sobre futuras valoraciones que implique comparaciones socioeconómicas de los beneficiarios con los no beneficiarios se sugiere valorar el costo-beneficio sobre este aspecto para ser ingresado en alguna valoración eterna.
Planeación y Orientación a Resultados	Recolecta información para monitorear su desempeño en base a Encuesta de percepción del proceso de registro al Programa de Guardias ambientales localizada en https://forms.gle/6bkbf6vTjGk16gCa9 a nivel actividades y componente. Fichas Técnicas de los Indicadores de la Matriz y Fichas técnicas de monitoreo del avance de meta y financieros en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU).	22	N/A





Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Cobertura	Establece una estrategia de cobertura documentada Por medio de diversos elementos en su documento normativo como son: • Definir la población objetivo Art. 7. • Criterios de selección Art. 12. • Cobertura se incluye en la Identificación de problema público (2021). • Mecanismos de Focalizacion Art. 13 • Metas Art. 11 y; • Los horizontes de mediano y largo plazo (MIR).	23-25	N/A
Operación	Incluye los principales procesos para recibir, registrar y dar tramite a las solicitudes, en el cual también se desarrolla el proceso para entregar los servicios en el artículo 10, 11 y 12 de las Reglas de Operación.	27-33	N/A
Operación	Los procedimientos para la ejecución de obras con los que actualmente cuenta se encuentran basados en el el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), las fichas técnicas de monitoreo sobre los avances físicos, financieros del proyecto en la SEDESHU y la publicación de este manual operativo.	34-35	N/A
Operación	El Q0333 expone mecanismos de transparencia con las siguientes características: El documento normativo (ROP) está actualizado y es público. Los resultados principales, así como la información para monitorear su desempeño, son públicos, y difundidos en la página de monitoreo de la SEDESHU.	42	N/A





Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Percepción de la población atendida	El Q0333 cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida por medio de la Encuesta de percepción del proceso de registro al Programa de Guardias ambientales (https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfCm-QiE1zwHVBEjJn111jBjGWnxhIg5BwWXZcdrDbIr2DeYg/viewform)	43	N/A
	Debilidad	l y Amenaza	ı
Diseño	Conforme a los documentos sobre el Diagnóstico particular Del Programa y árbol de problemas se identifica el problema a atender "La población de las ANP's practica actividades que afectan de manera negativa los ecosistemas y los recursos naturales del Estado Guanajuato.". A pesar de ello, actualmente no se cuenta con los plazos sobre la revisión y actualización en la que se estará monitoreando el problema.	1,2	Incluir en los documentos diagnósticos del Programa Gto. Por la Defensa Ambiental los plazos en los que se estará llevando acabo la revisión y actualización del problema que este identifica en el árbol de problemas sobre cada ejercicio fiscal. (Entiéndase cómo revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados).





Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño	De acuerdo a la información establecida en las Reglas de operación se incluyen las definiciones de las poblaciones tanto potencial, objetivo y atendida en los artículos 6, 7 y 8 y en el diagnóstico del problema. Sin embargo, actualmente requiere elaborar en un escrito la metodología utilizada para obtener la cuantificación de las poblaciones con los requerimientos que establecen los Términos de Referencia en la pregunta número siete.	7	Conforme a lo estipulado por la presente metodología en las pregunta numero 7, se debe desarrollar un documento o escrito para las Poblaciones tanto potencial como objetivo, del Programa Gto. Por la Defensa Ambiental el cual cuente con datos sobre como es que se obtienen la cuantificación de ambas: • Unidad de medida (operación matemática utilizada para el cálculo). • Metodología para su cuantificación es decir, la descripción del proceso utilizado para obtenerla población tanto potencial como objetivo, y en el cual incluya las fuentes de información que se consultan; • La cuantificación de cada una y; • Establecer en este apartado el plazo para revisión y actualización de ambas poblaciones en este caso, como se indica por el programa, las fuentes pueden ser basadas en INEGI por lo tanto, se establecería el plazo en el que estas fuentes se estarán revisando y tendrán datos renovados.
Diseño	El programa entra en un rango del 85 al 100% ya que cuenta con fichas técnicas de todos los niveles excepto, por que la ficha a nivel Fin y propósito carecen de • Fin: valor de linea base y meta. • Propósito: Valor de linea base.	11 y 12	Establecer las características faltantes en las Fichas técnicas a nivel de Fin y Propósito acorde a los lineamientos que establece CONEVAL en los aspectos sobres nivel: • Fin: valor de linea base y meta. • Propósito: Valor de linea base.
Operación	Por medio de la información proporcionada por en programa Gto. Por la Defensa Ambiental establece el diagrama de flujo general del programa del 2018, no así elementos específicos sobre las inscripciones.	27-33	Elaborar el diagrama de flujo del proceso general y especifico(s) del Q0333 conforme a los lineamientos establecidos en el anexo 12 de los términos de Referencia del 2021 con la finalidad de tener la misma estandarización en el diseño de los diagramas de flujo del programa.





Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Medición de Resultados	El programa documenta los indicadores sin embargo, no se encuentran homologadas las metas en las fichas y en lo que respecta a nivel Fin no se cuenta con una meta sobre el alcance.	44-51	 Llevar a cabo la (s) evaluación (es) que se ajuste a los recursos del programa Gto. Por la Defensa Ambiental para la medición y monitoreo de los Resultados a nivel de Fin y Propósito ya sea con: Con indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultado en el cual se comience a recabar el historial sobre el avance de estos indicadores. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, pero que documenten los indicadores mínimos de la pregunta numero 46 de los términos de referencia 2021. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

7. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Esta evaluación seria la primera en Materia de Consistencia y Resultados para el Q0333.





8. Conclusiones.

Conforme a la Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales realizada al proyecto Gto. Por la Defensa Ambiental identificado con el Q0333 tuvo como objetivo diversos elementos dentro de los cuales fue el considerar la vinculación del programa y en ella se encontró que de acuerdo a su objetivo general sobre "Contribuir en la sensibilización de la población en la problemática ambiental, así como fomentar el conocimiento, vigilancia, cuidado y conservación de las ANP´s y otros ecosistemas en el territorio estatal, a través de la participación de la sociedad" se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y Programa de Gobierno 2018-2024.

El cual cuenta con un diagnóstico y justificación, que sustenta la intervención que esta realizando en la población objetivo de "las personas entre los cuatro y setenta años de edad, habitantes del Estado de Guanajuato, encontrándose entre estas personas niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores". Y en las cuales actualmente el programa debe definir los plazos en los que se estará monitoreando y actualizando la información.

Otro de los elementos que se abordaron son los planes de trabajo en el que se encontró que están basados en la Matriz de Impacto Regulatorio, Matriz de Indicadores de Resultado y Reglas de Operación los cuales cuentan con las estructuras sobre las acciones que implementa el Q0333 para obtener sus resultados.

Por otro lado se puede expresar que la cobertura que desarrolla, cumple con lo indicado en la presente metodología la cual se encuentra registrada a partir del año 2018, en la que se asigna la puntuación máxima que es de cuatro.

En lo que respecta a los principales procesos de operación, se tienen los elementos que requiere la valoración presente entre los cuales se encuentran los procesos de recibir, registrar y dar tramite a las solicitudes, así como los procesos para otorgar los servicios a estos beneficiarios, en los cuales se contemplan bases de datos, que son publicadas en el padrón Estatal de Beneficiarios del Estado de Guanajuato.

En cuanto al instrumento para medir el grado de satisfacción de la población objetivo se expuso que es a través de la Encuesta de percepción del proceso de registro al Programa de Guardias ambientales sistematizada en la siguiente liga https://docs.google.com/forms/d/e/1FAlpQLSfCm-QiE1zwHVBEjJn11ljBjGWnxhlq5BwWXZcdrDblr2DeYg/viewform.





Finalmente en lo que se refiere al segmento de la medición de resultados, actualmente está tiene áreas de oportunidad en las cuales pueda establecer elementos clave en la Matriz de Indicadores de Resultado para de esta forma, exponer los avances que el programa esta generando a través de las acciones que lleva acabo.

9. Bibliografia.

CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones % 20 o ficiales / GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicación on es % 20 of iciales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Congreso del Estado de Guanajuato. (29 de Diciembre de 2020). Ley del presupuesto general de egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021. Periódico oficial del Estado de Guanajuato.

Ley del presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021. Obtenido de: https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/Ley%20del%20Presupuesto%20General%20de%20Egresos%20de%20Guanajuat o%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202021%20%2030%20dic%2020.pdf

Naciones unidas. (2015a). Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Obtenido de (https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html

PAOT (2021) Agenda 2030 de la PAOT. Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de Guanajuato. Obtenido de https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1 es.pdf (p. 16)





PAOT (2021) Árbol de problemas Q0333 GTO. Por la Defensa Ambiental de PAOT. Registros internos de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

PAOT (2021) Convocatoria sobre el llenado del formulario del preregistro del Q0333 de la PAOT. Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de Guanajuato. Obtenido de https://paot.guanajuato.gob.mx/.

PAOT (2021) Encuesta de percepción del proceso de registro al Programa de Guardias ambientales de la PAOT. Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de Guanajuato. Obtenido de https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfCm-QiE1zwHVBEjJn11ljBjGWnxhlg5BwWXZcdrDblr2DeYg/viewform

PAOT (2021) Formato del padron de beneficiarios Q0333 GTO. Por la Defensa Ambiental de PAOT. Registros internos de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

PAOT (2021) Formatos de acceso al Q0333 de la PAOT. Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de Guanajuato. Obtenido de https://paot.guanajuato.gob.mx/guardias-ambientales/

PAOT (2021) Matriz de Marco Lógico Q0333 GTO. Por la Defensa Ambiental de PAOT. Registros internos de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

PAOT (2021) Padrón Estatal de beneficiarios consulta del Q0333 de la PAOT. Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de Guanajuato. Obtenido de https://peb.guanajuato.gob.mx/Busquedas/Programas





PAOT (2021) Preregistro del programa Q0333 de la PAOT. Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de Guanajuato. Obtenido de https://paot.guanajuato.gob.mx/guardias-ambientales/

PAOT (2021) Reglas de Operación de Gto. Por la Defensa Ambiental de la PAOT. Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de Guanajuato. Obtenido de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programas-sociales

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Cobertura del Q0333 Gto. Por la Defensa Ambiental. Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de Guanajuato. Reglas de Operación 2021 y Matriz de Indicadores de Resultado.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Objetivos del Q0333 Gto. Por la Defensa Ambiental. Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de Guanajuato. Reglas de Operación 2021 (p. 80-81).

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Poblaciones del Q0333 Gto. Por la Defensa Ambiental. Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de Guanajuato. Reglas de Operación 2021 (p. 80).

Plan Estatal de Desarrollo GTO (2040) Vinculación de GTO. Por la Defensa Ambiental de PAOT. Fuente: obtenido de http://plangto2040.iplaneg.net/wp-content/uploads/2019/01/01-D-Humana-y-social.pdf

Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) Vinculación del Q0333 Gto. Por la Defensa Ambiental, en el Eje Desarrollo EconómicoObtenido de: El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (pag.83,104 y 107)

Programa de Gobierno (2018- 2024) Vinculación de Gto. Por la Defensa Ambiental de PAOT. Fuente: Obtenido de: ROP 2021(p.77) y http://plangto2040.iplaneg.net/wp-content/uploads/2019/01/03-D-Medio- Ambiente-y-T_.pdf (pag. 237-238).

Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración (31 de Diciembre 2008). Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato. Obtenido de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014_SFIA_Clasificador_por_objeto_del_gasto.pdf





10. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

- Nombre de la instancia evaluadora. M&D Consulting Group S.C.
- Nombre del coordinador de la evaluación. Jaime Roberto Acevedo Arroyo.
- Nombres de los principales colaboradores: Darío Soto Ortiz y María del Carmen Pérez Ramírez.
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación. Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Clave. 507
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación. Lic. Román Arias Muñoz Director de Evaluación.
- Forma de contratación de la instancia evaluadora.
- Costo total de la evaluación. \$985,652.00 IVA Incluido.
- Fuente de financiamiento. Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

11. Anexos

 Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo".

No cuenta con ella por lo cual se realizo la siguiente recomendación:

Conforme a lo estipulado por la presente metodología en las pregunta número 7, se debe desarrollar un documento o escrito para las Poblaciones tanto potencial como objetivo, del Programa Gto. Por la Defensa Ambiental el cual cuente con datos sobre como es que se obtienen la cuantificación de ambas:

- Unidad de medida (operación matemática utilizada para el cálculo).
- Metodología para su cuantificación es decir, la descripción del proceso utilizado para obtenerla poblacion tanto potencial como objetivo y en el cual incluya las fuentes de información que se consultan y;
- La cuantificación de cada una:
- Establecer en este apartado el plazo para revisión y actualización de ambas poblaciones en este caso, como se indica por el programa, las fuentes pueden ser basadas en INEGI por lo tanto, se establecería el plazo en el que estas fuentes se estarán revisando y tendrán datos renovados.





 Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

El procedimiento se establece en las reglas de Operación articulo 31 el cual menciona:

La unidad administrativa de la Procuraduría que tenga a su cargo la operación del Programa integrará y actualizará el padrón de personas beneficiadas y lo remitirá a la Dirección General de Padrones Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en los tiempos y formas previstas en los lineamientos que para tal efecto se emitan por esta última, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como los catálogos que emita la Dirección General de Padrones Sociales y demás normativa aplicable.

Adicionalmente, en la integración y actualización del Padrón de Personas Beneficiarias, se hará la distinción por sexo (hombre/mujer) y edad, garantizando el uso y protección en los datos relativos a las niñas, niños y adolescentes, en términos de las disposiciones normativas aplicables.





• Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados".

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LOS MUNICIPIOS CON ANP'S
Propósito	LOS ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES EN LOS MUNICIPIOS CON ANP'S SON VIGILADOS Y CUIDADOS PARA SU CONSERVACIÓN
Componente	LA VIGILANCIA SOCIAL Y EL CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS, Y RECURSOS NATURALES EN LOS MUNICIPIOS CON ANP'S LOGRADA/FOMENTADA
Actividad 1	REALIZACIÓN DE RECORRIDOS DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE ILÍCITOS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
Actividad 2	INSCRIPCIÓN Y RECLUTAMIENTO DE JÓVENES VIGILANTES VOLUNTARIOS PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, MEDIANTE VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, Y CAPACITACIONES SOBRE TEMAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL
Actividad 3	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS EN LOS ESQUEMAS DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL POR LA PROTECCIÓN AMBIENTAL.
Actividad 4	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS DE FORMA VIRTUAL Y A DISTANCIA EN LOS ESQUEMAS DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL .





• Anexo 4 "Indicadores".

Nivel de Objetiv o	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relev ante	Econo mico	Mon itore able	Adec uado	Defini ción	Unid ad de Med ida	Fre cue nci a de Me dici ón	Líne a Base	Met as	Co mp ort am ien to del ind ica dor
Fin	Tasa de variación en la participación de los ciudadanos involucrados en cuidado al medio ambiente	((Ciudadanos involucrados en cuidado al medio ambiente en el periodo t / ciudadanos involucrados en cuidado al medio ambiente en periodo t-1))-1*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si
Propó sito	Porcentaje de Guardias ambientales en participación y Corresponsabili dad Social dentro de las ANP´s y Zonas metropolitanas	(Número de guardias ambientales/ número de ciudadanos activos participando en actividades de cuidado al medio ambiente)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Comp onent e 1	Porcentaje de avance físico de las actividades del proyecto	((Valor ponderado de la act. 1 + valor ponderado de la act. 2 + valor ponderado de la act. N)/ total de actividades programadas en el año))*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Activi dad1	Porcentaje de complimiento Personas registradas participando en la protección ambiental	(valor de la actividad reportado/ la meta programada)* Porcentaje ponderado otorgado.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Activi dad 2	Porcentaje de complimiento Jornadas de promoción y capacitación efectuadas	(valor de la actividad reportado/ la meta programada)* Porcentaje ponderado otorgado.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si





Nivel de Objetiv o	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relev ante	Econo mico	Mon itore able	Adec uado	Defini ción	Unid ad de Med ida	Fre cue nci a de Me dici ón	Líne a Base	Met as	Co mp ort am ien to del ind ica dor
Activi dad 3	Porcentaje de cumplimiento Recorridos realizados	(valor de la actividad reportado/ la meta programada)* Porcentaje ponderado otorgado.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Activi dad 4	Porcentaje de cumplimiento Personas participando en los esquemas de corresponsabili dad social	(valor de la actividad reportado/ la meta programada)* Porcentaje ponderado otorgado.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Activi dad 5	Porcentaje de complimiento Personas participando de forma virtual y a distancia en los esquemas de corresponsabili dad social	(valor de la actividad reportado/ la meta programada)* Porcentaje ponderado otorgado.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si





• Anexo 5 "Metas del programa".

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justifica ción	Orientada a impulsar el desempe ño	Justific ación	Factible	Justifica ción	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variació n en la participa ción de los ciudadan os involucr ados en cuidado al medio ambient e	No	Si	Tasa de variaci ón	No	No se estable ció la meta	No	No es posible determi narlo	Incluir meta del indicador
Propós ito	Porcent aje de Guardia s ambient ales en particip ación y Corresp onsabili dad Social dentro de las ANP's y Zonas metrop olitanas	Increm entar el porcent aje de persona s particip antes dentro de los progra mas de corresp onsabili dad social	Si	Porcen taje	Si	Se busca increm entar el porcen taje de person as partici pando	No	No se cuenta con un dato duro sobre el históric o de la meta.	Establece r una linea base del indicador.





Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justifica ción	Orientada a impulsar el desempe ño	Justific ación	Factible	Justifica ción	Propuesta de mejora de la meta
Componente 1	Porcent aje de avance físico de las activida des del proyect o	120 Jornad as al año	Si	Porcen taje	Si	Permit e medir el avance en las jornad as de recole cción de residu os respec to a las jornad as progra madas	No	No es posible determi nar por que o se present a el históric o	Incluir los históricos
Activi dad 1	Porcenta je de complim iento Personas registrad as participa ndo en la protecci ón ambient al	1,300 Guardi as registra dos al año	Si	Porcen taje	Si	Mide el avance de cumpli miento de person as registr adas	No	No es posible determi nar por que o se present a el históric o	Incluir los históricos





Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justifica ción	Orientada a impulsar el desempe ño	Justific ación	Factible	Justifica ción	Propuesta de mejora de la meta
Activi dad 2	Porcenta je de complim iento Jornadas de promoci ón y capacita ción efectuad as	240 jornada s al año	Si	Porcen taje	Si	Mide el avance de cumpli miento de jornad as efectu adas	No	No es posible determi nar por que o se present a el históric o	Incluir los históricos
Activi dad 3	Porcenta je de cumplim iento Recorrid os realizad os	100 recorrid os al año	Si	Porcen taje	Si	Mide el avance de cumpli miento de recorri dos realiza dos	No	No es posible determi nar por que o se present a el históric o	Incluir los históricos
Activi dad 4	Porcenta je de cumplim iento Personas participa ndo en los esquema s de correspo nsabilida d social	1,300 Persona s particip ando	Si	Porcen taje	Si	Mide el avance de cumpli miento de person as partici pando	No	No es posible determi nar por que o se present a el históric o	Incluir los históricos





Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justifica ción	Orientada a impulsar el desempe ño	Justific ación	Factible	Justifica ción	Propuesta de mejora de la meta
Activi dad 5	Porcenta je de complim iento Personas participa ndo de forma virtual y a distancia en los esquema s de correspo nsabilida d social	virtual	Si	Porcen taje	Si	Mide el avance de cumpli miento de person as partici pando	No	No es posible determi nar por que o se present a el históric o	Incluir los históricos

 Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno".

En base a los datos establecidos en el cuestionario de Consistencia y Resultado numero 28 se expone que no tiene complementariedad y/o coincidencias con algún otro programa (s) estatal y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.





• Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".

Avance en el documento de trabajo.

No.	324 327	330	332	333	335	338	339	342
Aspecto s suscepti bles de mejora.	Incluir informa ción consiste nte con el problem a a atender que padecen la població n potencia l y objetivo . Asi mismo, sobre la evolució n del problem a, esto se puede mostrar por ejemplo con datos cuantitat ivos en gráficas que muestre n con claridad el tema.	r de manera más clara el problem a y la necesida	Realizar un instrume nto de recolecc ión y sistemat ización de informa ción que permita discernir y evaluar las caracterí sticas de los que soliciten los benefici os del program a.	ia en las regiones o	Actualiz ar los árboles de problem as y objetivo s para obtener los puntos más relevant es e importa ntes de causas y efectos que se vinculan con el problem a principa 1 y así disminui r la magnitu d de los actuales.	Implem entar una cuantific ación de las metas de los indicado res para evitar la ambigüe dad existent e en los docume ntos actuales.	Planear los compon entes de manera que se presente n como bienes y servicio s.	Reconst ruir el tvlarco Lógico del program a paso a paso. Revisar la metodol ogía de construc ción de indicado res para que realment e midan el objetivo en cada nivel.





Activio ades	1	Investig ar e incluir informa ción consiste nte con el problem a a atender y sobre su	Revisar. determi nar y redactar la població n objetivo de manera mas clara	Revisar y redactar de manera mas clara el problem a y la necesida d.	Diseñar un instrume nto de recolecc ión de informa ción que nos permita evaluar las caracterí sticas de los	Revisar a detalle el Diagnós tico actual, investig ar y recabar informa ción mas reciente para elaborar un	Revisar árbol de problem as y objetivo s vigentes para la posterio r realizaci ón de las adecuaci ones	Revisió n de cuantific ación de metas de los indicado res y corrobor ar la ambigüe dad que supuesta mente existe	Revisar cada uno de los compon entes	1.Revisa r y aprender la Metodol ogía de Marco lógico 2. Revisar la metodol ogia de construc ción de indicado res 3.Realiz
Área	s	Juan Manuel Raya	Juan Manuel Raya	Juan Manuel Raya	Juan Manuel Raya	Diagnós tico actualiz ado Juan Manuel Raya	Juan Manuel Raya	en los docume ntos actuales. Juan Manuel Raya	Juan Manuel Raya	ar los ajustes pertinen ntes Juan Manuel Raya
able. Fecha	Ciclo de	Gómez 19/12/1	Gómez 19/12/1	Gómez 19/12/2	Gómez 19/12/1	Gómez 19/12/1	Gómez 19/12/1	Gómez 19/12/1	Gómez 19/12/1	Gómez 19/12/1
compr	o inicio	8	9	0	8	8	8	8	8	8
del ASM.	Fecha de termino	07/01/1	07/01/1	07/01/1	07/01/1	07/01/1 9	07/01/1	07/01/1	07/01/1	07/01/1 9
Result dos espera	a									
Production os y/o evidence a.	ei	Recom. 324	Recom. 327	Recom. 330	Recom. 332	Recom. 333	Recom. 335	Recom. 338	Recom. 339	Recom. 342
Avance en % e los tre último años.	n S S	100%	50%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Identificación del docum nto probat	e	Recom. 324	Recom. 327	Recom. 330	Recom. 332	Recom. 333	Recom. 335	Recom. 338	Recom. 339	Recom. 342





Avance en el documento del documento institucional.



No.	324	327	330	332	333	335	338	339	342	
										ш





Raya Raya Raya Raya Raya Raya Raya Raya	Aspecto s suscepti bles de mejora.	Incluir informa ción consiste nte con el problem a a atender que padecen la població n potencia l y objetivo . Asi mismo, sobre la evolució n del problem a, esto se puede mostrar por ejemplo con datos cuantitat ivos en gráficas que muestre n con claridad el tema.	Reconsi derar la metodol ogía emplead a para determi nar la població n objetivo y redactarl o de manera más clara	Redacta r de manera más clara el problem a y la necesida d.	Realizar un instrume nto de recolecc ión y sistemat ización de informa ción que permita discernir y evaluar las caracterí sticas de los que soliciten los benefici os del program a. Juan Manuel	ios, y lograr diseñar una estrategi a más dirigida, así como impleme ntar la metodol ogía d sd su inicio del marco lógico para revisar y rediseña r el program a. Juan	Actualiz ar los árboles de problem as y objetivo s para obtener los puntos más relevant es e importa ntes de causas y efectos que se vinculan con el problem a principa 1 y así disminui r la magnitu d de los actuales.	Implem entar una cuantific ación de las metas de los indicado res para evitar la ambigüe dad existent e en los docume ntos actuales. Juan Manuel	Planear los compon entes de manera que se presente n como bienes y servicio s.	Reconst ruir el tvlarco Lógico del program a paso a paso. Revisar la metodol ogía de construc ción de indicado res para que realment e midan el objetivo en cada nivel.
Gómez Gómez Gómez Gómez Gómez Gómez Gómez Gómez Gómez	coordin adora.	Raya	Raya	Raya	Raya	Raya	Raya	Raya	Raya	Raya





Accione s a empren der		Investig ar e incluir informa ción consiste nte con el problem a a atender y sobre su evaluaci ón.	Revisar. determi nar y redactar la població n objetivo de manera mas clara	Revisar y redactar de manera mas clara el problem a y la necesida d.	Diseñar un instrume nto de recolecc ión de informa ción que nos permita evaluar las caracterí sticas de los benefici arios.	tico actual, investig ar y recabar informa ción mas reciente para	Revisar árbol de problem as y objetivo s vigentes para la posterio r realizaci ón de las adecuaci ones pertinen tes.	Revisió n de cuantific ación de metas de los indicado res y corrobor ar la ambigüe dad que supuesta mente existe en los docume ntos actuales.	Revisar cada uno de los compon entes	1.Revisa r y aprender la Metodol ogía de Marco lógico 2. Revisar la metodol ogia de construc ción de indicado res 3.Realiz ar los ajustes pertinen ntes
Fecha compro	Ciclo de inicio	19/12/1 8	19/12/1 9	19/12/2 0	19/12/1 8	19/12/1 8	19/12/1 8	19/12/1 8	19/12/1 8	19/12/1 8
miso del ASM.	Fecha de termino	07/01/1	07/01/1 9	07/01/1	07/01/1	07/01/1	07/01/1	07/01/1	07/01/1	07/01/1
Resulta dos esperad os.										
Product os y/o evidenci a.		Recom. 324	Recom. 327	Recom.	Recom. 332	Recom.	Recom.	Recom. 338	Recom. 339	Recom. 342
Avance en % en los tres últimos años.		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Identifi cación del docume nto probato rio		Recom. 324	Recom. 327	Recom.	Recom. 332	Recom.	Recom. 335	Recom.	Recom. 339	Recom. 342





Observaciones		Se realizó la investig ación y revisión correspo ndiente para incluir informa ción consiste nte con el problem a a atender y sobre su evaluaci ón	Se reconsid ero la metodol ogía para la determi nar la població n objetivo y la població n potencia l y se realizaro n los ajustes correspo ndientes	Se realizó la revisión correspo ndiente y se redactó de manera más clara el problem a y la necesida d, desarroll ando sus caracterí sticas.	Se revisó la recomen dación y se generó un instrume nto de recolección y de informa ción que permita discernir las caracteri sticas de los que soliciten los benefici os del program a.	Se revisó el diagnóst ico y se actualiz ó con precisió n para lograr diseñar una estrategi a acorde con el problem a y a la metas estableci das.	Se realizó la revisión y actualiz ación de los árboles de problem as y objetivo s para obtener los puntos más relevant es e importa ntes de causas y efectos relacion ados con el problem a principa l.	Se revisó el tema y se diseñó un instrume nto que se impleme ntará para cuantific ar las metas de los indicado res.	Se revisó la informa ción actual, la problem ática y las activida des realizad as, por lo que se redactó cada uno de los compon entes de manera que se presente n como servicio s.	Se revisaro n cada una de las recomen daciones y las Reglas de operació n del program a para reconstruir el Marco Lógico del mismo. Se revisó la metodol ogía de construc ción de indicado res y se realizaro n los ajustes correspo ndientes en un solo docume nto.
---------------	--	---	--	---	---	--	---	---	--	--

• Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".

Como se menciona previamente en el anexo 7 se elaboraron 9 recomendaciones en los documentos se establece el 100% de su elaboración, y 8 de ellas ya se encuentran solventadas y se puede observar los resultados en los documentos actuales de la presente evaluación 2021. Lo cual se pudiera considerar como el 90%.





Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas".

La número 327 sobre la metodología implementada para obtener la cuantificación de las poblaciones tanto potencial como objetivo, aun cuenta con áreas de oportunidad para la actual evaluación sobre Consistencia y resultados.

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura".

Tipo de población	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	2021
P. Potencial	Personas	5,853,677*	5,853,677*	5,853,677*	713,857*
P. Objetivo.	Personas	5,140,619*	5,140,619*	713,857*	713,857*
P. Atendida.	Personas	1,580	1,522	2,237	1,072
P. Atendida * 100 / P. Objetivo	%	0.03	0.03	0.31	0.15

*Fuente: INEGI, 2020

Año 1. Guía operación 2018

- Población potencial: La población potencial del Programa son las personas o familias del Estado de Guanajuato.
- **Población objetivo:** La población objetivo del Programa son las personas o familias habitantes de la ANP, zonas aledañas, zonas metropolitanas y zonas de atención prioritaria.
- Población beneficiada: (Sin definición).

Año 2. Reglas de operación 2019

- **Población potencial:** La población potencial del Programa son las 5'853,677 personas habitantes del Estado de Guanajuato.
- **Población objetivo:** La población objetivo del Programa son las 5'140,619 personas habitantes de municipios con ANP, zonas aledañas, zonas metropolitanas y zonas de atención prioritaria.
- Población beneficiada: La población beneficiada estimada del Programa son 1,150 personas del Estado de Guanajuato

Año 3. Reglas de operación 2020

- **Población potencial:** La población potencial del Programa son las 5'853,677 personas habitantes del Estado de Guanajuato.
- **Población objetivo:** La población objetivo del Programa son las personas entre catorce y treinta años habitantes del Estado de Guanajuato.
- **Población interesada:** La población interesada estimada del Programa son 900 personas del Estado de Guanajuato. (Población beneficiada).

2021. Reglas de operación 2021

- **Población potencial:** La población potencial son todas las personas entre cuatro y setenta años de edad que sean habitantes del Estado de Guanajuato.
- Población objetivo: La población objetivo del programa son las personas entre los cuatro y setenta años de edad, habitantes del Estado de Guanajuato, encontrándose entre estas personas niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores
- Población beneficiada: La población interesada estimada del Programa son 5,000 personas del Estado de Guanajuato.





• Anexo 11 "Información de la Población Atendida".

Clav e Esta	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
do.	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua	Gua
del Esta do.	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	naju ato	ato
e Mun icipi o	1	2	3	4	5	7	8	9	10	11	12	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	35	37	38	40	41	42	44	46
Nom bre Mun icipi o	Aba solo	Acá mba ro	iviigu	Apa seo el Alto	Apa seo el Gra nde	Cela ya	Man uel Dobl ado	Com onfo rt	Coro neo	Cort azár	Cuer áma ro	Dolo res Hida Igo C.I. N.	Gua naju ato	Hua ním aro	Irap uato	Jaral del Prog reso	Jeré cuar o	Leó n	Mor oleó n	Oca mpo	Pénj amo	Pue blo Nue vo	Purí sima del Rinc ón	Rom ita	Sala man ca	Salv atier ra	San Dieg o de la Unió n	San Felip e	San Fran cisc o del Rinc ón	San José Iturb ide	San Luis de la Paz	Sant a Cruz de Juve ntino Ros as	Sila o de la Victo ria	Tara ndac uao	Tierr a Blan ca	ngat	Valle de Sant iago	Villa grán	Yurir ia
Clav e Loc alid ad	N/ A			N/ A		N/ A	N/ A			N/ A	N/ A	N/ A	N/ A		N/ A	N/ A		N/ A			N/ A	N/ A		N/ A		N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A
Nom bre Loc alid ad	N/ A	N/ A		N/ A		N/ A	N/ A			N/ A	N/ A	N/ A			N/ A		N/ A	N/ A	N/ A		N/ A	N/ A			N/ A		N/ A	N/ A	N/ A	N/ A		N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A		N/ A	N/ A
Tota I.	59	40	30	5	2	61	6	59	15	94	8	17	60	4	64	18	5	18 4	7	1	13	13	2	13	68	19	2	5	7	3	2	15	29	4	50	11	18	41	18
Muj eres	35	19	13	3	2	24	1	19	11	42	3	5	15	2	23	7	1	74	2	1	0	2	1	5	24	2	0	2	1	2	1	4	12	0	13	2	6	12	2
Hom bres	24	21	17	2	0	37	5	40	4	52	5	12	45	2	41	11	4	11 0	5	0	13	11	1	8	44	17	2	3	6	1	1	11	17	4	37	9	12	29	16
Infa ntes de 0-5 año s y 11 mes es.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Niña s y niño s de 6-11 año s y 11 mes es.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Adol esc ente s 13-1 7 año s y 11 mes es.	44	38	27	4	2	44	0	57	15	82	1	4	2	3	16	10	4	13 6	0	0	2	10	0	3	35	12	0	0	0	3	0	12	11	4	9	6	11	34	6
Jóv ene s 18-2 9 año s y 11 mes es.	15	2	3	1	0	17	6	2	0	12	7	13	58	1	47	7	1	48	7	1	11	3	2	10	33	7	2	5	7	0	2	3	18	0	35	5	7	7	12
Adul tos 30-6 4 año s y 11 mes es.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0
Adul tos may ores a 65.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

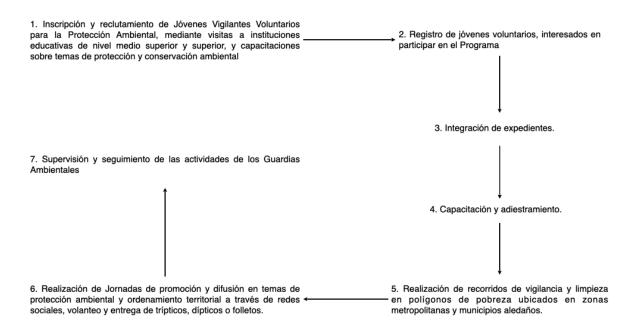




Indí gen as	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No indí gen as	59	40	30	5	2	61	6	59	15	94	8	17	60	4	64	18	5	18 4	7	1	13	13	2	13	68	19	2	5	7	3	2	15	29	4	50	11	18	41	18
Pers ona s con disc apa cida d.	S/ D																																						

Nota: Información de 2021 con corte al mes de julio.

 Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".



Recomendación:

Elaborar el diagrama de flujo del proceso general y especifico(s) del Q0333 conforme a los lineamientos establecidos en el anexo 12 de los términos de Referencia del 2021 con la finalidad de tener la misma estandarización en el diseño de los diagramas de flujo del programa.





• Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

Concepto de gasto		Partida	Concepto de gasto	Total		
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente				
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1210	\$1439478.0		
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales				
1000: Servicios	1400	Seguridad Social				
Personales	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas				
	1600	Previsiones				
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos				
		Subtotal de capítulo 1000				
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	2160	\$10000.00		
	2200	Alimentos y utensilios				
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización				
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación				
2000: Materiales y	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio				
suministros	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	2610	\$118656.00		
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos				
	2800	Materiales y suministros para seguridad				
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores				
		Subtotal de capítulo 2000 \$12865				
	3100	Servicios básicos				
	3200	Servicios de arrendamiento	3270	\$1439478.0		
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios				





	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales					
3000: Servicios generales	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$73200.00				
generales	3600	Servicios de comunicación social y publicidad					
	3700	Servicios de traslado y viáticos					
	3800	Servicios oficiales					
	3900	Otros Servicios en general	3980	\$33468.00			
		Subtotal de capítulo 3000 \$151668.00					
	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público					
	4200	Transferencias al resto del sector público					
	4300	Subsidios y subvenciones					
4000:	4400	Ayudas sociales					
Transferencia s,	4500	Pensiones y jubilaciones					
asignaciones, subsidios y otras ayudas	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos					
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	4700	Transferencias a la seguridad social					
	4800	Donativos					
	4900	Transferencias al exterior					
		Subtotal de d	Subtotal de capítulo 4000				
	5100	Mobiliario y equipo de administración	5150	\$89431.84			
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo					
	5300	Mobiliario e instrumental médico y de laboratorio					
5000: Bienes Muebles o Inmuebles	5400	Vehículo y equipo de transporte					
	5500	Equipo de defensa y seguridad					
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas					
	5700	Activos biológicos					
	5800	Bienes inmuebles					
	5900	Activos intangibles					





	Subtotal de capítulo 5000						
6000: Obras	6100	6100 Obra pública en bienes de dominio público					
	6200	Obra pública en bienes propios					
Publicas	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento					
		Subtotal de	capítulo 6000				
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto							
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.						
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.						
Gastos en mantenimien to	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).						
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).						
Gastos Unitarios	Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.						





• Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".

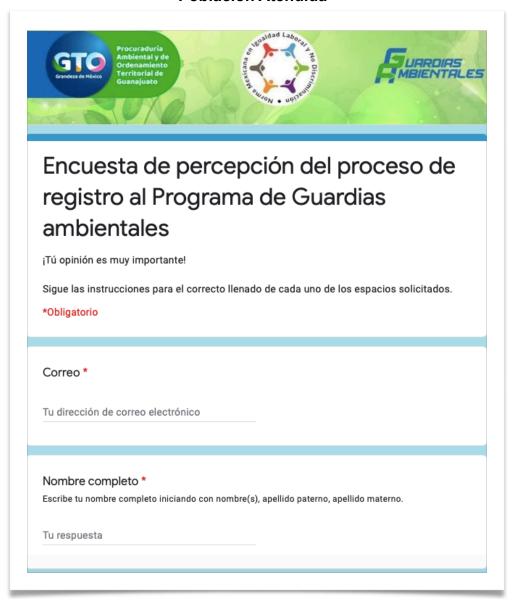
Nivel	Nombre del indicador.	Frecuencia de medición.	Meta (año evaluado).	Valor alcanzado (año evaluado).	Avance (%)	Justificación.
Fin	Tasa de variación en la participación de los ciudadanos involucrados en cuidado al medio ambiente	Anual	No tiene			
Propósit o	Porcentaje de Guardias ambientales en participación y Corresponsabilidad Social dentro de las ANP's y Zonas metropolitanas	Anual	Incrementar el porcentaje de personas participantes dentro de los programas de corresponsab ilidad social.	1,072	56.24%	Homologar las metas en las fichas técnicas
Compon ente	Porcentaje de avance físico de las actividades del proyecto	Anual	120 Jornadas al año			
Activida d 1	Porcentaje de complimiento Personas registradas participando en la protección ambiental	Mensual	1,300 Guardias registrados al año			
Activida d 2	Porcentaje de complimiento Jornadas de promoción y capacitación efectuadas	Mensual	240 jornadas al año	8,131.00	125.09%	Homologar las metas en las fichas técnicas
Activida d 3	Porcentaje de cumplimiento Recorridos realizados	Mensual	100 recorridos al año	60	166.67 %	Homologar las metas en las fichas técnicas
Activida d 4	Porcentaje de cumplimiento Personas participando en los esquemas de corresponsabilidad social	Mensual	1,300 Personas participando			





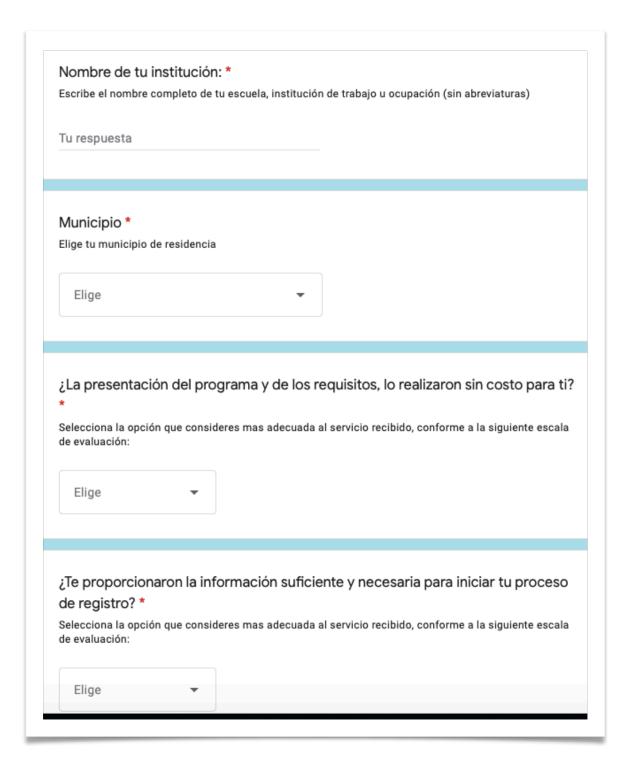
Activida d 5	Porcentaje de complimiento Personas participando de forma virtual y a distancia en los esquemas de corresponsabilidad social	Mensual	1,300 Personas participando de forma virtual			
-----------------	--	---------	--	--	--	--

Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"



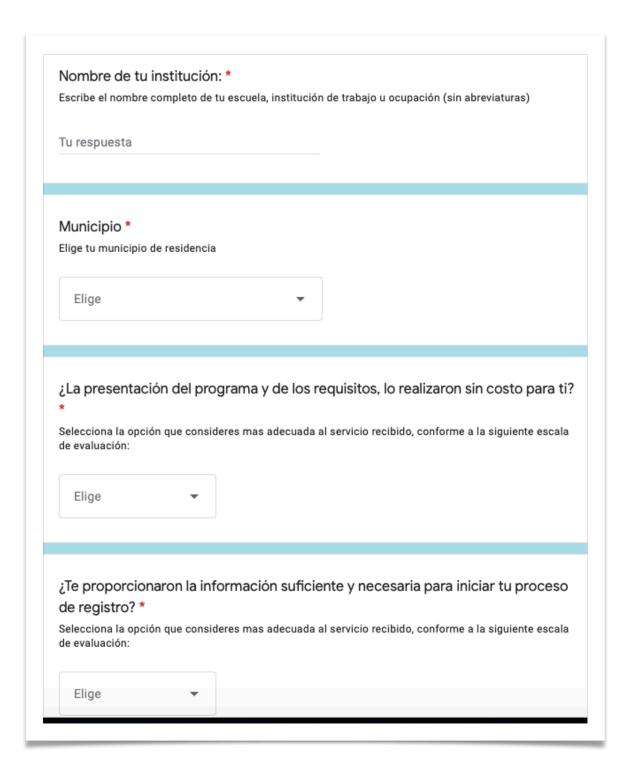






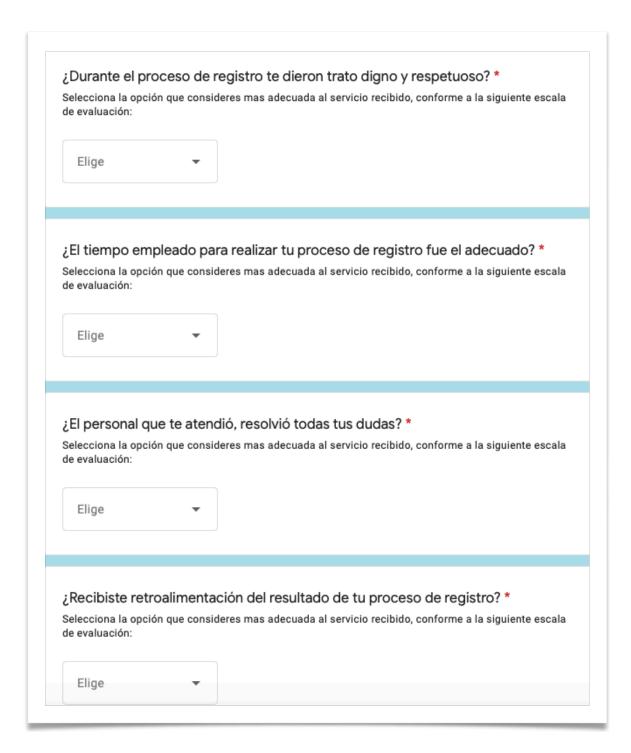






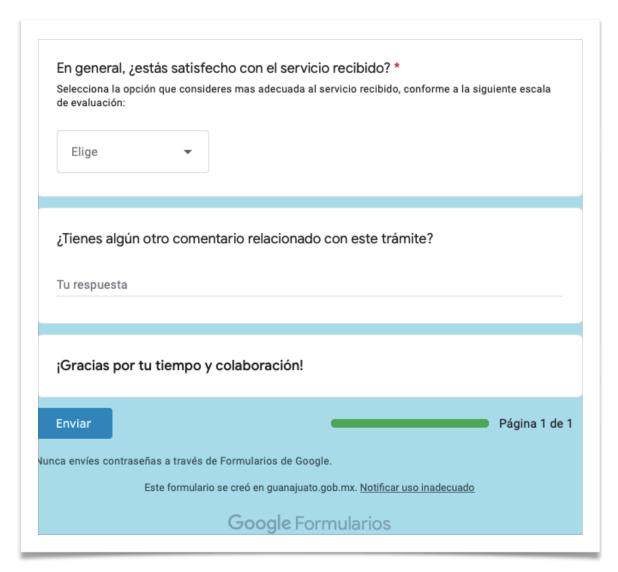












https://forms.gle/6bkbf6vTjGk16gCa9

• Anexo 16. "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior".

Esta evaluación seria la primera en Materia de Consistencia y Resultados para el Q0333.





• Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.

Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos

- 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
- 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
- 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
- 4. Datos de la Instancia evaluadora
- 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
- 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
- 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados a 29 Programas Sociales Estatales.		
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	16/07/2021		
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	15/12/2021		
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre:	Lic. Claudia Ceballos Ledesma Juan Manuel Raya Gómez Dirección de Participación y Corresponsabilidad Social.		
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación resultados de los Programas Socia Estatales, con la finalidad de provinformación que retroalimente su dise gestión y resultados.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:			





- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología utilizada para la evaluación es la establecida en los términos de referencia, alienada a lo establecido por CONEVAL para este tipo de evaluaciones y basada en análisis de gabinete de la información otorgada por los programas evaluados y entrevistas con el personal de los mismos programas.

Instrumentos de recolección de información:

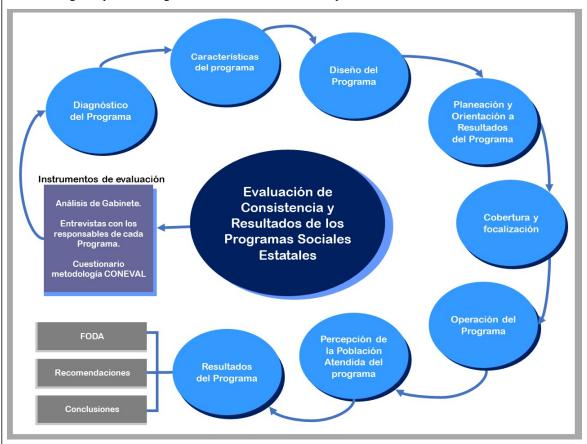
Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:





La metodología propuesta, con base en los términos de referencia establecidos se propone ser vista de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.



Para la implementación de la metodología de evaluación se consideran los siguientes elementos:

I. Análisis de Gabinete:

Considerando los Términos de Referencia para la presente evaluación se organizará y valorará la información de los documentos de planeación proporcionada por los responsables de los programas.

Se ahondará sobre los siguientes temas, por medio de un cuestionario con elementos cuantitativos y cualitativos, basado en la metodología del CONEVAL.

Considerando en esta parte del proceso el desarrollo de un taller de homologación de conceptos y buenas prácticas sobre la aplicación de la metodología de CONEVAL, con el objetivo de estandarizar los conceptos de aplicación y evaluación.

II. Entrevistas al personal del Programa.

Se realizará una entrevista estructurada a los encargados de los programas, en la que se indaga sobre su forma de percibir su proceso y sus resultados. Permitiendo al entrevistado expresarse con libertad al respecto. La entrevista puede realizarse de manera virtual por medio de un portal de video conferencias o en las reuniones de seguimiento.





Anexo 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Objetivo general del programa en el **Artículo 4.** "Contribuir en la sensibilización de la población en la problemática ambiental, así como fomentar el conocimiento, vigilancia, cuidado y conservación de las ANP's y otros ecosistemas en el territorio estatal, a través de la participación de la sociedad" se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y Programa de Gobierno 2018-2024.

Existe información que permita conocer quiénes reciben los *servicios*, ya que el programa no entrega apoyos, por medio del padrón de beneficiarios.

Recolecta información para monitorear su desempeño en base a Encuesta de percepción del proceso de registro al Programa de Guardias ambientales localizada en https://forms.gle/6bkbf6vTjGk16gCa9 a nivel actividades y componente. Fichas Técnicas de los Indicadores de la Matriz y Fichas técnicas de monitoreo del avance de meta y financieros en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU).

Conforme a los documentos sobre el Diagnóstico particular Del Programa y árbol de problemas se identifica el problema a atender "La población de las ANP's practica actividades que afectan de manera negativa los ecosistemas y los recursos naturales del Estado Guanajuato.".

A pesar de ello, actualmente no se cuenta con los plazos sobre la revisión y actualización en la que se estará monitoreando el problema.

El programa entra en un rango del 85 al 100% sobre la estructura de las fichas técnicas de todos los niveles excepto, por que la ficha a nivel Fin y propósito carecen de

- Propósito: Valor de linea base.
- Fin: valor de linea base y meta.
- 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.





2.2.1 Fortalezas:

- Existe justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo establecida en los documentos de las Reglas de Operación y diagnóstico en la cual se mencionan los antecedentes sobre las acciones elaboradas y la metas cumplidas que aportaron beneficios a la población.
- El Objetivo general del programa en el **Artículo 4.** "Contribuir en la sensibilización de la población en la problemática ambiental, así como fomentar el conocimiento, vigilancia, cuidado y conservación de las ANP's y otros ecosistemas en el territorio estatal, a través de la participación de la sociedad" se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y Programa de Gobierno 2018-2024.
- Existe información que permita conocer quiénes reciben los *servicios*, ya que el programa no entrega apoyos, por medio del padrón de beneficiarios.
- Acorde al análisis de los elementos sobre el documento normativo de las Reglas de Operación en el se establecen los cuatro niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades por lo cual se asigna una puntuación de nivel cuatro.
- Cuenta con planes de trabajo, por medio de los procedimientos establecidos en la Matriz de Impacto Regulatorio, Matriz de Indicadores de Resultado y Reglas de Operación los cuales son ejercicios de planeación institucionalizados, ya que se sigue un procedimiento establecido para su realización en ellos se contempla el mediano y largo plazo.
- Establece una estrategia de cobertura documentada por medio de diversos elementos en su documento normativo.
- Los procedimientos para la ejecución de obras con los que actualmente cuenta se encuentran basados en el el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), las fichas técnicas de monitoreo sobre los avances físicos, financieros del proyecto en la SEDESHU y la publicación de este manual operativo.

2.2.2 Oportunidades:

Ya que las oportunidades implican análisis de factores externos, existen diversos elementos que precisamente están fuera de su alcance como es que:

- Las personas participen de manera constante en los programas de corresponsabilidad social.
- La población se sensibilice a los efectos nocivos de la contaminación ambiental y se comprometa a participar en el programa durante el periodo establecido.
- 2.2.3 Debilidades: Cuenta con los siguientes elementos pero aun requieren consolidarlos con los siguientes hallazgos encontrados:

Conforme a los documentos sobre el Diagnóstico particular Del Programa y árbol de problemas se identifica el problema a atender "La población de las ANP s practica actividades que afectan de manera negativa los ecosistemas y los recursos naturales del Estado Guanajuato". A pesar de ello, actualmente no se cuenta con los plazos sobre la revisión y actualización en la que se estará monitoreando el problema.

De acuerdo a la información establecida en las Reglas de operación se incluyen las definiciones de las poblaciones tanto potencial, objetivo y atendida en los artículos 6, 7 y 8 y en el diagnóstico del problema. Sin embargo, actualmente requiere elaborar en un escrito la metodología utilizada para obtener la cuantificación de las poblaciones con los requerimientos que establecen los Términos de Referencia en la pregunta número siete.

El programa entra en un rango del 85 al 100% sobre la estructura de las fichas técnicas de todos los niveles excepto, por que la ficha a nivel Fin y propósito carecen de

- Propósito: Valor de linea base.
- Fin: valor de linea base y meta.

El programa documenta los indicadores sin embargo, no se encuentran homologadas las metas en las fichas y en lo que respecta a nivel Fin no se cuenta con una meta sobre el alcance.





2.2.4 Amenazas:

Las condiciones adversas en materia de contaminación del agua, suelo se reducen para mitigar el impacto de ls ecosistemas.

Anexo 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Conforme a la Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales realizada al proyecto Gto. Por la Defensa Ambiental identificado con el Q0333 tuvo como objetivo diversos elementos dentro de los cuales fue el considerar la vinculación del programa y en ella se encontró que de acuerdo a su objetivo general sobre "Contribuir en la sensibilización de la población en la problemática ambiental, así como fomentar el conocimiento, vigilancia, cuidado y conservación de las ANP's y otros ecosistemas en el territorio estatal, a través de la participación de la sociedad" se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y Programa de Gobierno 2018-2024.

El cual cuenta con un diagnóstico y justificación, que sustenta la intervención que esta realizando en la población objetivo de "las personas entre los cuatro y setenta años de edad, habitantes del Estado de Guanajuato, encontrándose entre estas personas niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores". Y en las cuales actualmente el programa debe definir los plazos en los que se estará monitoreando y actualizando la información.

Otro de los elementos que se abordaron son los planes de trabajo en el que se encontró que están basados en la Matriz de Impacto Regulatorio, Matriz de Indicadores de Resultado y Reglas de Operación los cuales cuentan con las estructuras sobre las acciones que implementa el Q0333 para obtener sus resultados.

Por otro lado se puede expresar que la cobertura que desarrolla, cumple con lo indicado en la presente metodología la cual se encuentra registrada a partir del año 2018, en la que se asigna la puntuación máxima que es de cuatro.

En lo que respecta a los principales procesos de operación, se tienen los elementos que requiere la valoración presente entre los cuales se encuentran los procesos de recibir, registrar y dar tramite a las solicitudes, así como los procesos para otorgar los servicios a estos beneficiarios, en los cuales se contemplan bases de datos, que son publicadas en el padrón Estatal de Beneficiarios del Estado de Guanajuato.

En cuanto al instrumento para medir el grado de satisfacción de la población objetivo se expuso que es a través de la Encuesta de percepción del proceso de registro al Programa de Guardias ambientales sistematizada en la siguiente liga https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfCm-QiE1zwHVBEjJn11ljBjGWnxhIg5BwWXZcdrDbIr2DeYg/viewform.

Finalmente en lo que se refiere al segmento de la medición de resultados, actualmente está tiene áreas de oportunidad en las cuales pueda establecer elementos clave en la Matriz de Indicadores de Resultado para de esta forma, exponer los avances que el programa esta generando a través de las acciones que lleva acabo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:





- 1: Conforme a lo estipulado por la presente metodología en las pregunta numero 7, se debe desarrollar un documento o escrito para las Poblaciones tanto potencial como objetivo, del Programa Gto. Por la Defensa Ambiental el cual cuente con datos sobre como es que se obtienen la cuantificación de ambas:
- Unidad de medida (operación matemática utilizada para el cálculo).
- Metodología para su cuantificación es decir, la descripción del proceso utilizado para obtenerla población tanto potencial como objetivo, y en el cual incluya las fuentes de información que se consultan;
- La cuantificación de cada una y;
- Establecer en este apartado el plazo para revisión y actualización de ambas poblaciones en este caso, como se indica por el programa, las fuentes pueden ser basadas en INEGI por lo tanto, se establecería el plazo en el que estas fuentes se estarán revisando y tendrán datos renovados.
- 2: Establecer las características faltantes en las Fichas técnicas a nivel de Fin y Propósito acorde a los lineamientos que menciona CONEVAL en los aspectos sobre el nivel:
- Fin: valor de linea base y meta.
- Propósito: Valor de linea base.

Especialmente para monitorear el avance de la ejecución del programa basado en los indicadores de la (MIR).

3: **Incluir** en los documentos **diagnósticos** del Programa Gto. Por la Defensa Ambiental los plazos en los que se estará llevando acabo la revisión y actualización del problema que este identifica en el árbol de problemas sobre cada ejercicio fiscal.

(Entiéndase cómo **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados).

- 4: Elaborar el diagrama de flujo del proceso general y especifico(s) del Q0333 conforme a los lineamientos establecidos en el anexo 12 de los términos de Referencia del 2021 con la finalidad de tener la misma estandarización en el diseño de los diagramas de flujo del programa.
- 5: Como una mejora a al programa se sugiere **exponer en la página oficial, los mecanismos de selección,** ya que actualmente se cuenta solo con los objetivos del Q0333, pero no quien pudiera ser beneficiario en este caso sobre su criterio de elegibilidad incluido:

Es criterio de elegibilidad del Programa ser habitante del Estado de Guanajuato de entre cuatro y setenta años de edad, sin importar sexo, ocupación o condición social en concordancia con la pregunta numero 30 de la presente evaluación.

- 6: Llevar a cabo la (s) evaluación (es) que se ajuste a los recursos del programa Gto. Por la Defensa Ambiental para la medición y monitoreo de los Resultados a nivel de Fin y Propósito ya sea con:
- Con indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultado en el cual se comience a recabar el historial sobre el avance de estos indicadores.
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, pero que documenten los indicadores mínimos de la pregunta numero 46 de los términos de referencia 2021.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA





4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director General
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz y Maria del Carmen Pérez Ramírez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 1320287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)				
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Gto. Por la Defensa Ambiental			
5.2 Siglas:	N/A			
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado			
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <u>X</u> Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo			
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal Estatal X Local			
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):				
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):				
Dirección de Participación y Corresponsabilidad	d Social			
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):				
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:			
1. Lic. Claudia Ceballos Ledesma	cceballosle@guanajuato.gob.mx (462) 607 4510 Ext. 5663			





2. Juan Manuel Raya Gómez	<u>mrayag@guanajuato.gob.mx</u> (462) 607 4510 Ext. 5663
Unidad administrativa:	
Dirección de Participación y Corresponsabilidad	l Social

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 6.1 Tipo de contratación: Invitación a tres
- 6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres _X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Clave. 507

- 6.3 Costo total de la evaluación: \$985,652.00 IVA Incluido.
- 6.4 Fuente de Financiamiento: Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

7.2 Difusión en internet del formato:

https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/





• Anexo 18 clasificación y priorización de Recomendaciones.

	Integración de la base de recomendaciones.								
Program Est:		Clave de programa Social Estatal	Depend	lencia o dad	Siglas Depend Enti	de la encia o	Clave de Unidad Responsa	l	Nombre de la Unidad Responsab le
Gto. Por l Ambi		Q0333	Ambier Ordena Territo	raduría ntal y de amiento orial de ajuato.	PAC	DΤ			Dirección de Participació n y Correspons abilidad Social.
Resp	onsable de	l programa	Año de la Evaluac ión	Institu Evalua			ento de la uación	E	Tipo de valuación
		llos Ledesma. aya Gómez.	desma. mez. M&D Consulting Group S. C Ex Post. MCon Rec los			raluación en Materia de Insistencia y esultados de Es Programas Sociales Estatales			
Apartado					Document o fuente				
Diseño	1: Conforme a lo estipulado por la presente metodología en las pregunta número 7, se debe desarrollar un documento o escrito para las Poblaciones tanto potencial como objetivo, del Programa Gto. Por la Defensa Ambiental el cual cuente con datos sobre como es que se obtienen la cuantificación de ambas: • Unidad de medida (operación matemática utilizada para el cálculo). • Metodología para su cuantificación es decir, la descripción del proceso utilizado para obtenerla población tanto potencial como objetivo, y en el cual incluya las fuentes de información que se consultan; • La cuantificación de cada una y; • Establecer en este apartado el plazo para revisión y actualización de ambas poblaciones en este caso, como se indica por el programa, las fuentes pueden ser basadas en INEGI por lo tanto, se establecería el plazo en el que estas fuentes se estarán revisando y tendrán datos renovados.				Informe de Evaluación en Materia de Consistenci ay Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.				





Diseño	Evaluació n de la Matriz de Indicador es de Resultado	2:Establecer las características faltantes en las Fichas técnicas a nivel de Fin y Propósito acorde a los lineamientos que menciona CONEVAL en los aspectos sobre el nivel: • Fin: valor de linea base y meta. • Propósito: Valor de linea base. Especialmente para monitorear el avance de la ejecución del programa basado en los indicadores de la (MIR).	Informe de Evaluación en Materia de Consistenci ay Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.
Diseño	Análisis de la justificaci ón y diseño	3: Incluir en los documentos diagnósticos del Programa Gto. Por la Defensa Ambiental los plazos en los que se estará llevando acabo la revisión y actualización del problema que este identifica en el árbol de problemas sobre cada ejercicio fiscal. (Entiéndase cómo revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados).	Informe de Evaluación en Materia de Consistenci ay Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.
Operación	Análisis de los procesos en las reglas de operación	4: Elaborar el diagrama de flujo del proceso general y especifico(s) del Q0333 conforme a los lineamientos establecidos en el anexo 12 de los términos de Referencia del 2021 con la finalidad de tener la misma estandarización en el diseño de los diagramas de flujo del programa.	Informe de Evaluación en Materia de Consistenci ay Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.
Operación	Análisis de los procesos en las reglas de operación	5: Como una mejora a al programa se sugiere exponer en la página oficial, los mecanismos de selección, ya que actualmente se cuenta solo con los objetivos del Q0333, pero no quien pudiera ser beneficiario en este caso sobre su criterio de elegibilidad incluido: Es criterio de elegibilidad del Programa ser habitante del Estado de Guanajuato de entre cuatro y setenta años de edad, sin importar sexo, ocupación o condición social en concordancia con la pregunta numero 30 de la presente evaluación.	Informe de Evaluación en Materia de Consistenci ay Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.





Medición de Resultado l s	de	 6: Llevar a cabo la (s) evaluación (es) que se ajuste a los recursos del programa Gto. Por la Defensa Ambiental para la medición y monitoreo de los Resultados a nivel de Fin y Propósito ya sea con: Con indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultado en el cual se comience a recabar el historial sobre el avance de estos indicadores. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, pero que documenten los indicadores mínimos de la pregunta numero 46 de los términos de referencia 2021. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. Con hallazgos de evaluaciones de impacto. 	Informe de Evaluación en Materia de Consistenci ay Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.
---------------------------------	----	---	--





- Anexo 19 Formatos del Seguimiento de la Evaluación.
- 1. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas / Documentación.

Aspecto administrativo.	Preguntas de apoyo	Favor de rellenar
Copia de contrato	¿Se tiene integrado la copia original y escaneada?	SiX No
Acreditar la constitución legal del evaluado externo.	¿El área jurídica responsable validó la constitución legal del proveedor?	SiX No
Documentación que acredite la experiencia del evaluador en el tipo de evaluación correspondiente a la prestación del servicio proporcionado.	¿Se cuenta con documentos en medio magnético de trabajos previos similares efectuados por el proveedor?	Si <u>X</u> No_
Propuesta de trabajo ejecutiva.	¿Se efectuó propuesta de trabajo por parte del proveedor? ¿Dicha propuesta está integrada en medio magnético?	Si_X_ No_
Propuesta técnica.	¿Se integró propuesta técnica de manera clara y concreta?	SiX No
Propuesta económica.	¿La propuesta económica es clara? ¿Presenta desgloses?	Si_X_ No_
Curriculum del personal que realizo la evaluación.	¿Se tienen integrados en medios magnéticos los CV del personal del proveedor? ¿Se hicieron llamadas de verificación de los trabajos previos?	SiX No_
Portafolios de trabajos similares.	¿El proveedor presentó portafolios de trabajos de valuación similares donde se muestre su experiencia?	Si_X_ No_
Documento que acredite la manifestación por escrito de que el evaluado tiene conocimiento de las características del objeto de evaluación o bien de programas similares.	¿Se tiene un documento manifiesto por escrito que el evaluador tiene conocimiento de las características del objeto de evaluación?	SiX No
Costo de la evaluación, así como evidencia de los pagos correspondientes. Ademas proporcionar lo siguiente:	¿Se tiene la cotización final del costo total de la evaluación integrada al expediente?	SiX No
A) Expediente de contratación para la realización de las evaluaciones.	¿Se tiene integrado el expediente de contratación de forma íntegra y en medio magnético?	SiX No_
B) Comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI) referentes a los pagos al evaluado externo por las evaluaciones realizadas.	¿Se cuenta con los comprobantes correspondientes al pago de la evaluación?	Si <u>X</u> No_

2. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas / Cumplimiento con TdR´s.





Aspecto	Preguntas de apoyo	Favor de rellenar	Notas
Objetivo general y objetivos particulares de los TDR's	¿Se cumplieron cada uno de los objetivos de la evaluación de manera clara y concreta? ¿El proveedor proporcionó las páginas específicas de la evaluación donde se atienden los objetivos?	SiXNo	
Efectos específicos a atender de los TDR's	¿El proveedor proporcionó las páginas específicas de la evaluación donde se atienden los aspectos específicos a atenderse?	SiXNo	
Cédulas, formatos de verificación, minutas, o actas, que acrediten que los TDR's cumplen con lo acordado	¿Se generaron cédulas, formatos de verificación, minutas, o actas, que acrediten que los TDR's cumplen con lo acordado?	SiX No	

3. Cédula-Formato de entrega de evaluación conforme a los TdR´s / Cumplimiento con TdR´s

Fecha: 15 de diciembre 2021.

Hora: 13:30

Lugar: Irapuato, Gto.

El presente documento se emite como constancia del cumplimiento en los términos de referencia, correspondientes a la evaluación de Consistencia y Resultados a programas Sociales Estatales, propios del contrato firmado el pasado día 16 de julio del 2021 por el representante legal de la empresa M&D CONSULTING GROUP, S.C.

Se emite el presente documento sin que él mismo exente de responsabilidades administrativas presentes y futuras que en su caso procedan.

Nombre Representante legal Consultoría	Nombre del responsable de la evaluación por parte del Gobierno
Jaime Roberto Acevedo Arroyo Representante Legal	Román Arias Muñoz Director de Evaluación
Firma:	Firma:
Testigo 1: Nombre	Testigo 2: Nombre
Darío Soto.	Pedro Ramirez Martinez.
Investigador	Articulador y Evaluador





Firma:	Firma:	

4. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas /Calidad de recomendaciones.

Aspecto	Preguntas de apoyo	Favor de rellenar
Trazabilidad	¿El Proveedor generó una matriz de correspondencia para cada recomendación, en la cual plasme el objetivo de la investigación las preguntas de investigación -diagnóstico y el hallazgo?	SiX No
Claridad	¿Cada recomendación es clara para todos los actores? ¿En específico, cada recomendación es clara para la instancia encargada de ejecutar mejoras?	SiXNo
Especificidad	¿Cada recomendación está enfocada de manera específica? ¿Cada recomendación carece de ambigüedad?	SiX No
Factibilidad	¿Recomendación es factible jurídicamente? ¿La recomendación es factible técnicamente? ¿La recomendación es factible presupuestalmente? ¿La recomendación es materialmente?	SiX No

5. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas_ Calidad de recomendaciones.

Recomendación	Traza bilida d	Clari dad	Espe cifici dad	Factibi lidad	Come ntario s.	
 1: Conforme a lo estipulado por la presente metodología en las pregunta número 7, se debe desarrollar un documento o escrito para las Poblaciones tanto potencial como objetivo, del Programa Gto. Por la Defensa Ambiental el cual cuente con datos sobre como es que se obtienen la cuantificación de ambas: Unidad de medida (operación matemática utilizada para el cálculo). Metodología para su cuantificación es decir, la descripción del proceso utilizado para obtenerla población tanto potencial como objetivo, y en el cual incluya las fuentes de información que se consultan; La cuantificación de cada una y; Establecer en este apartado el plazo para revisión y actualización de ambas poblaciones en este caso, como se indica por el programa, las fuentes pueden ser basadas en INEGI por lo tanto, se establecería el plazo en el que estas fuentes se estarán revisando y tendrán datos renovados. 	Si_X No_	Si_X No	Si_X No_	Si_X No_		





Recomendación	Traza bilida d	Clari dad	Espe cifici dad	Factibi lidad	Come ntario s.
 2:Establecer las características faltantes en las Fichas técnicas a nivel de Fin y Propósito acorde a los lineamientos que menciona CONEVAL en los aspectos sobre el nivel: Fin: valor de linea base y meta. Propósito: Valor de linea base. Especialmente para monitorear el avance de la ejecución del programa basado en los indicadores de la (MIR). 	Si_X No_	Si_X No_	Si_X No_	Si_X No_	
3: Incluir en los documentos diagnósticos del Programa Gto. Por la Defensa Ambiental los plazos en los que se estará llevando acabo la revisión y actualización del problema que este identifica en el árbol de problemas sobre cada ejercicio fiscal. (Entiéndase cómo revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados).	Si_X No_	Si_X No_	Si_X No_	Si_X No_	
4: Elaborar el diagrama de flujo del proceso general y especifico(s) del Q0333 conforme a los lineamientos establecidos en el anexo 12 de los términos de Referencia del 2021 con la finalidad de tener la misma estandarización en el diseño de los diagramas de flujo del programa.	Si_X No_	Si <u>X</u> No_	Si_X No_	Si_X No_	
5: Como una mejora a al programa se sugiere exponer en la página oficial, los mecanismos de selección, ya que actualmente se cuenta solo con los objetivos del Q0333, pero no quien pudiera ser beneficiario en este caso sobre su criterio de elegibilidad incluido: Es criterio de elegibilidad del Programa ser habitante del Estado de Guanajuato de entre cuatro y setenta años de edad, sin importar sexo, ocupación o condición social en concordancia con la pregunta numero 30 de la presente evaluación.	Si_X No_	Si_ <u>X</u> No	Si_X No_	Si_ <u>X</u> No	





Recomendación	Traza bilida d	Clari dad	Espe cifici dad	Factibi lidad	Come ntario s.
6: Llevar a cabo la (s) evaluación (es) que se ajuste a los recursos del programa Gto. Por la Defensa Ambiental para la medición y monitoreo de los Resultados a nivel de Fin y Propósito ya sea con:					
 Con indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultado en el cual se comience a recabar el historial sobre el avance de estos indicadores. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, pero que documenten los indicadores mínimos de la pregunta numero 46 de los términos de referencia 2021. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de 		Si_X No_	Si_X No_	Si_X No_	
programas similares. • Con hallazgos de evaluaciones de impacto.					

6. Formato de verificación Trazabildad/Calidad de recomendaciones.

Num ero	Recomendación	Hallazgo	Pregunta de investigaci ón.	Comentario
1	 Conforme a lo estipulado por la presente metodología en las pregunta número 7, se debe desarrollar un documento o escrito para las Poblaciones tanto potencial como objetivo, del Programa Gto. Por la Defensa Ambiental el cual cuente con datos sobre como es que se obtienen la cuantificación de ambas: Unidad de medida (operación matemática utilizada para el cálculo). Metodología para su cuantificación es decir, la descripción del proceso utilizado para obtenerla población tanto potencial como objetivo, y en el cual incluya las fuentes de información que se consultan; La cuantificación de cada una y; Establecer en este apartado el plazo para revisión y actualización de ambas poblaciones en este caso, como se indica por el programa, las fuentes pueden ser basadas en INEGI por lo tanto, se establecería el plazo en el que estas fuentes se estarán revisando y tendrán datos renovados. 	Desarrollar un documento o escrito sobre el proceso de obtención de las cuantificaciones de la población tanto potencial como objetivo.	7	





Num ero	Recomendación	Hallazgo	Pregunta de investigaci ón.	Comentario
2	 2:Establecer las características faltantes en las Fichas técnicas a nivel de Fin y Propósito acorde a los lineamientos que menciona CONEVAL en los aspectos sobre el nivel: Fin: valor de linea base y meta. Propósito: Valor de linea base. Especialmente para monitorear el avance de la ejecución del programa basado en los indicadores de la (MIR). 	Establecer las características faltantes en las Fichas técnicas.	11 y 12	
3	3: Incluir en los documentos diagnósticos del Programa Gto. Por la Defensa Ambiental los plazos en los que se estará llevando acabo la revisión y actualización del problema que este identifica en el árbol de problemas sobre cada ejercicio fiscal. (Entiéndase cómo revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados).	Incluir plazos en el diagnóstico.	1 y 2	
4	4: Elaborar el diagrama de flujo del proceso general y especifico(s) del Q0333 conforme a los lineamientos establecidos en el anexo 12 de los términos de Referencia del 2021 con la finalidad de tener la misma estandarización en el diseño de los diagramas de flujo del programa.	diagrama de flujo del	26	
5	5: Como una mejora a al programa se sugiere exponer en la página oficial, los mecanismos de selección, ya que actualmente se cuenta solo con los objetivos del Q0333, pero no quien pudiera ser beneficiario en este caso sobre su criterio de elegibilidad incluido: Es criterio de elegibilidad del Programa ser habitante del Estado de Guanajuato de entre cuatro y setenta años de edad, sin importar sexo, ocupación o condición social en concordancia con la pregunta número 30 de la presente evaluación.	Exponer en la página oficial, los mecanismos de selección.	30	





Num ero	Recomendación	Hallazgo	Pregunta de investigaci ón.	Comentario
6	 6: Llevar a cabo la (s) evaluación (es) que se ajuste a los recursos del programa Gto. Por la Defensa Ambiental para la medición y monitoreo de los Resultados a nivel de Fin y Propósito ya sea con: Con indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultado en el cual se comience a recabar el historial sobre el avance de estos indicadores. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, pero que documenten los indicadores mínimos de la pregunta numero 46 de los términos de referencia 2021. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. Con hallazgos de evaluaciones de impacto. 	Documentar los resultados a nivel de Fin y propósito según lo contemplado en el segmento número seis.	44-51	



